

## CONTENIDO

### Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para exhortar al gobierno y el Congreso de Jalisco a destinar recursos que permitan crear un fondo regional orientado al impulso, desarrollo económico y fortalecimiento de la cadena productiva de la denominación de origen “chile Yahualica”
- 17** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, a fin de exhortar al Senasica y las 32 representaciones fitosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola locales a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, las vigilancias y los diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1
- 31** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a fin de exhortar al Ejecutivo de Veracruz y diversas autoridades a coordinar un plan para ejecutar acciones orientadas a disminuir la contaminación del río Blanco
- 43** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a fin de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua y la Junta Municipal de Agua y Saneamiento a restablecer el suministro de líquido potable para los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez
- 55** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para exhortar a la Conagua a fortalecer las políticas públicas relacionadas con el abastecimiento de agua potable libre de arsénico en la zona metropolitana de La Laguna, compartida por Coahuila y Durango
- 67** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a fin de exhortar a la Conagua, la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y el ayuntamiento de Reynosa a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de Anzaldúas para garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

**Pase a la página 2**

## Anexo VIII-6

**Martes 14 de marzo**

- 81** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a fin de exhortar al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la Conagua a atender la degradación ambiental y realizar gestiones técnicas y jurídicas para restaurar y recuperar el río Santiago
- 95** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a fin de exhortar tanto a los gobiernos de Nuevo León y Tamaulipas como a la Conagua a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996 para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan
- 109** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a fin de exhortar al gobierno de Nuevo León a implantar un programa para apoyar a la ciudadanía ante la crisis hídrica que se vive en la demarcación
- 121** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a fin de exhortar al gobierno de Nuevo León y los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey a generar una estrategia sobre las acciones y las obras hidráulicas estatales por instaurar para enfrentar la escasez de líquido



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL ESTADO DE JALISCO Y AL CONGRESO LOCAL A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE UN FONDO REGIONAL ORIENTADO AL IMPULSO, DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "CHILE YAHUALICA"

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL ESTADO DE JALISCO Y AL CONGRESO LOCAL A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE UN FONDO REGIONAL ORIENTADO AL IMPULSO, DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "CHILE YAHUALICA"**

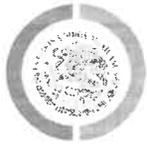
A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen correspondiente al Punto De Acuerdo, Por el que se exhorta al Estado De Jalisco y al Congreso Local a Destinar Los Recursos Necesarios que Permitan la Creación De un Fondo Regional Orientado al Impulso, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la Denominación De Origen "Chile Yahualica", a Cargo de la Diputada Laura Lorena Haro Ramírez, Del Grupo Parlamentario Del PRI.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES

El 15 de noviembre de 2022, la Diputada Laura Lorena Haro Ramírez, Del Grupo Parlamentario Del PRI, presentó el Punto De Acuerdo, Para Exhortar al Estado De Jalisco y al Congreso Local a Destinar Los Recursos Necesarios que Permitan la Creación De un Fondo Regional Orientado al Impulso, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la Denominación De Origen "Chile Yahualica".

El 16 de noviembre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. D.G.P.L. 65-II-5-1549, Expediente No. 5006, emitió el siguiente tramite "Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen".



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL ESTADO DE JALISCO Y AL CONGRESO LOCAL A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE UN FONDO REGIONAL ORIENTADO AL IMPULSO, DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "CHILE YAHUALICA".

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El 16 de marzo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen "Yahualica". En esta se designan y se otorga protección a los productos del fruto tanto fresco como seco de la especie clasificada taxonómicamente de la siguiente forma de acuerdo con la Ley de la Propiedad Industrial:

- Reino: Plantae
- División: Magnoliophyta
- Clase: Magnoliopsida
- Orden: Solanaceae
- Familia: Solanácea
- Género: Cápsicum L

La producción de chile Yahualica se ha mantenido a través del tiempo gracias al trabajo inagotable y a la labor de resistencia de las y los productores de la región. Estas nobles y trabajadoras personas han enfrentado dificultades como altos precios en los insumos para su producción, complicaciones para comercializar sus productos, competencia desleal y fraudes por parte de empresas que buscan comercializar imitaciones, acaparadores y coyotes que han provocado la caída de los precios.

En la región que lo trabaja, la importancia del chile de árbol no solo se limita al factor económico, pues también se ha convertido en parte importante de la identidad de sus habitantes, reflejándose en factores culturales dentro de su sociedad.

No obstante, la tradición y prestigio de este chile fue perdiendo fuerza y relevancia producto de la proliferación en la comercialización de las imitaciones. Por lo que cobra relevancia el rescate de este producto, así como la recuperación de su reputación como uno de los mejores chiles del mundo producto de la Denominación de Origen.

Diversos especialistas en la materia como la maestra Karla Anahí Amador García y el doctor José Odón García García del Instituto de Investigaciones



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL ESTADO DE JALISCO Y AL CONGRESO LOCAL A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE UN FONDO REGIONAL ORIENTADO AL IMPULSO, DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "CHILE YAHUALICA"

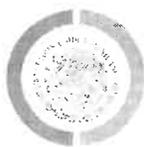
Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, quienes publicaron una investigación denominada diagnóstico de la producción del chile de árbol de los municipios de la ruta del chile Yahualica, al respecto señalan:

La Denominación de Origen del Chile Yahualica es una oportunidad para dinamizar la economía regional. Es necesaria la participación coordinada de los diferentes actores involucrados para crear estrategias para mejorar las técnicas de producción con cuidado del medio ambiente, mantener los estándares de calidad, promover y abrir nuevos mercados, incrementar las ganancias, fortalecer a la industria chilera y mejorar la vida no solo de los productores sino de toda la población. A través de proyectos para la promoción del Chile Yahualica y sus productos derivados que simultáneamente impulsarán el turismo local.

La ruta del Chile Yahualica es una alternativa que permitirá a través del turismo explotar los recursos culturales y naturales que genere el desarrollo regional y mejore la calidad de vida no sólo de los productores agrícolas, sino de la población en general. Es necesario que los municipios sigan trabajando juntos para consolidar este corredor turístico, aprovechando las potencialidades de uno de ellos.

La zona geográfica establecida para la Denominación de Origen Yahualica se encuentra en una región conformada por once municipios, nueve de ellos localizados en la demarcación de Los Altos en el estado de Jalisco, los cuales son:

- Yahualica de González Gallo
- Mexxicacán
- Teocaltiche
- Cañadas de Obregón
- Jalostotitlán
- Encarnación de Díaz
- Villa de Hidalgo



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL ESTADO DE JALISCO Y AL CONGRESO LOCAL A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE UN FONDO REGIONAL ORIENTADO AL IMPULSO, DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "CHILE YAHUALICA"

- Cuquío
- Ixtlahuacán del Río

Mientras que los otros dos municipios pertenecen al vecino estado de Zacatecas: Nochistlán de Mejía y Apulco.

La producción del chile Yahualica es un proceso artesanal, que va desde la selección de la semilla en campo, su plantación, la cosecha y el secado, hasta la selección del chile y su empaque. Este proceso manual y delicado no solamente garantiza que el producto final tenga la calidad óptima que siempre ha tenido este chile, sino también se configura como un elemento de cohesión y tradición para las personas que viven en las localidades que se produce.

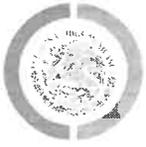
La Denominación de Origen también representa diversos beneficios económicos para la cadena productiva de este chile. Entre los beneficios económicos que representa está la mejora económica en su precio de comercialización, así como la promoción en su exportación.

Como se puede notar y como todo proceso artesanal, el trabajo que conlleva su cultivo se configura como una tradición que se transmite entre generaciones en las familias productoras. Desde temprana edad las y los menores aprenden esta noble labor y colaboran con las tareas que involucra la producción de este chile.

Asimismo, el periodo de pisca representa una fuente de trabajo no solo para las familias productoras, sino también para cientos de personas trabajadoras que se trasladan desde otras localidades.

No obstante, la producción de esta hortaliza resulta poco rentable. Pues el costo de inversión por hectárea es alto, oscilando entre los treinta y cinco mil y los cuarenta y cinco mil pesos al año; teniendo un margen de utilidad bajo, centrándose alrededor de cien mil pesos por hectárea a cambio de nueve meses de trabajo.

Otro factor que perjudica a la producción de este chile es la competencia desleal por todo el producto que llega desde China e India, los cuales son mucho más baratos a costa de la calidad. Por lo que se espera que, con la Denominación de Origen, mejoren las condiciones de las personas que lo producen.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL ESTADO DE JALISCO Y AL CONGRESO LOCAL A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE UN FONDO REGIONAL ORIENTADO AL IMPULSO, DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "CHILE YAHUALICA".

De acuerdo con información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, la comercialización del chile supone un mercado regional de cuarenta millones de pesos en la zona de Yahualica.

Todo el complejo contexto bajo el que se desarrolla la producción del chile Yahualica requiere del apoyo necesario por parte del gobierno, pues las familias productoras, como todas las personas involucradas en la cadena productiva lo necesitan. Aspecto que torna necesaria la creación de un fondo que permita el impulso turístico y económico de este chile, beneficiando a todos los actores involucrados.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural realizó una publicación mencionando lo siguiente:

"El cultivo artesanal del chile Yahualica, que consiste en realizar todas las labores de forma manual, desde la selección de la semilla en campo, la plantación, cosecha y secado hasta la selección del chile y empaque, es un aporte que garantiza no sólo la calidad final del fruto, sino que además es un elemento de cohesión y tradición para los pobladores.

El picor, aroma y textura de este chile lo hacen único en todo el país y en el mundo, tanto que sin chile Yahualica no habría tortas ahogadas ni birria, platillos típicos de Jalisco, ya que es el ingrediente mágico que les otorga identidad".

**SEGUNDA:** El chile Yahualica es único no solo por sus propiedades y su sabor peculiar, el cual se debe a que es cultivado desde hace décadas en los campos de Los Altos, una región semiárida, donde la tierra es rica en hierro y minerales, sino también en el trabajo alrededor del cultivo del chile, el cual es toda una tradición la cual se transmite de generación en generación.

**TERCERA** Uno de los problemas más grandes del chile Yahualica es la entrada de chile que viene de India y China de manera no regulada y desmedida, los cuales portan el nombre de Yahualica, sin contar con las regulaciones ni la denominación de origen, además de tener una menor calidad que el Original.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

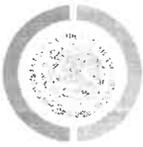
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL ESTADO DE JALISCO Y AL CONGRESO LOCAL A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE UN FONDO REGIONAL ORIENTADO AL IMPULSO, DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "CHILE YAHUALICA"

No sólo es la importación de chile de países asiáticos lo que los afecta, también suman otros problemas que van desde el momento del cultivo hasta el secado. Además, las plagas de barrenillos tienen la capacidad de invadir hectáreas completas en una noche y los robos de este producto durante la etapa de secado desmotivan a los productores.

**CUARTA** La problemática también daña a los productores de salsas. Según una entrevista de "El diario" con la directora de Desarrollo Rural de Yahualica, afirmó que en el municipio se producen 15 marcas diferentes de salsas, sin contar las mermeladas. Doña Toñita es una de las salsas más antiguas que se producen en Yahualica; fue inventada por doña Toñita hace más de 70 años.

Esto repercute en todo un mercado que va desde la cosecha hasta la producción de insumos hechos a base del Chile Yahualica, impactando gravemente en el bolsillo de los productores quienes muchas veces prefieren cambiar el giro de su cultivo, dejando en el abandono y olvido al Chile Yahualica.

**QUINTA** Es por ello que esta Comisión Dictaminadora tomando en cuenta el fuerte compromiso que las Diputadas y los Diputados Integrantes tienen con el Campo así como con nuestras tradiciones, Considera puntual el impulsar y salvar al Chile Yahualica del abandono, pues con esto estaremos recuperando toda una tradición detrás de este, el cual por su picor, aroma y textura, lo hacen único no solo en el País si no en el Mundo, tanto que sin Chile Yahualica no habría tortas ahogadas, birria, platillos típicos de Jalisco, los cuales llevan este ingrediente mágico que les otorga identidad, Impulsar el Desarrollo económico así como su fortalecimiento es Salvar una Cascada de tradiciones Gastronómicas y Culturales.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL ESTADO DE JALISCO Y AL CONGRESO LOCAL A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE UN FONDO REGIONAL ORIENTADO AL IMPULSO, DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "CHILE YAHUALICA"

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Gobierno del Estado de Jalisco para que analice e incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023 los recursos necesarios que creen un fondo regional orientado al impulso, desarrollo económico y fortalecimiento de la cadena productiva de la Denominación de Origen "Chile Yahualica".

**SEGUNDO.** - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Legislativa de Hacienda y Presupuestos del Congreso del Estado de Jalisco para que, en medida de sus atribuciones, incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023, los recursos económicos necesarios para la creación de un fondo regional orientado al impulso, desarrollo económico y fortalecimiento de la cadena productiva de la Denominación de Origen "Chile Yahualica".

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de noviembre de 2022

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**  
Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	5.VIII. - Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Estado de Jalisco y al Congreso Local a destinar los recursos necesarios que permitan la creación de un Fondo Regional orientado al impulso, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la denominación de origen "Chile Yahualica".
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez	A favor	FA7AA7C1819EE85F3C7A5291E9836 4F1F3CBCDCA6F3A2AEA5729681E2 27DE2278069E6DD0476A86E7188499 06397A854FC132DA7166B78D55F1 F7E2433EEEEEC
 Angélica Peña Martínez	A favor	C152821B87FAE924B1001CC96ED2A C17B934113C4B8012ADE9B2BE566F 34126339386BC3AB75BA5E8E01A8D 575844568581577A512D8877D089AC B4B42AE4C60
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza	A favor	21C6A4F52AC10E9C6429E7003BD79 D0EE35623DDDFE5CA616CB6A8A62 CC91AFFEC25D7A8CFF1AA9C09229 9DA8D5AA75164434BB52081169D40 FBA2AD8679BA3F
 Brianda Aurora Vázquez Álvarez	A favor	523181A467ED0A6D6487AC8B44146 5CEA27A3F1EBEB891240751675076 17759D6BD24835876AECC0B37A0A 4892DAB815B5C784D9E6B8C901289 81F342A9217B
 Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	A favor	C5D1F9D2BF7BF41F166A77D52B8A8 22BA8571E0885DFACD0CE0F653C32 B1FD167783B539533E877827558B9E 9AA05CE6415012F469D9ADB9920EC D377D6665D7

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
 Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.VIII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Estado de Jalisco y al Congreso Local a destinar los recursos necesarios que permitan la creación de un Fondo Regional orientado al impulso, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la denominación de origen "Chile Yahualica".

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Ciria Yamile Salomón Durán

A favor

BAB4816393F3D7DC7A12D9B41BA24  
 93857EA69D2B9CABCCACDCD64A7  
 8FB21EE4832EEE5C3666E409E1E98  
 B61A8F7EBCE1ADEF7872ECFE677B  
 338837A55B55C06



Claudia Tello Espinosa

A favor

1DD2E3611B2F88F304BDF64C82B02  
 4D8C39876AAB90131C51C401A777A  
 0991C759755225E4425984CB488EC  
 D4AE542FEFA88E0D65DD5B593E6B  
 C66315F803698



Esteban Bautista Hernández

A favor

243E2084ED3F1336D0426EEDAC3F5  
 2BC149843C5FDD136B2518A5D643C  
 77121C7F6195D4614D0F5C70110A20  
 AEA182E20C8A30CAF5ECCA722C5E  
 BCC788E675DF



Esther Mandujano Tinajero

A favor

EB181806E20C48861D0956172C2A7  
 A1483804A81B385C8B844B4F4DFC3  
 706037662F22711B3A8DAADD394D  
 A82D90B0E366C7122589EE8F3B078  
 A26C390FADCB



Fabiola Rafael Dircio

A favor

E7D16043ABDC5D0DCC4712F374CF  
 712980C5EB3CB4E83E168263E56DD  
 ADF5FB307B215711C90004D239A48  
 B58FFF85E0B63F9C6B7BBD962D04E  
 B0E03F5FF3688



Faustino Vidal Benavides

A favor

AF77836F30A944ED0016A669962BB  
 AD9E93ED031521AEA05EE96569139  
 1B8A6612AEBDF4E55244171C9ADD7  
 3D7492E95B30D7EB5C65310E3006F  
 0EE1E7B616CC

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
 Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.VIII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Estado de Jalisco y al Congreso Local a destinar los recursos necesarios que permitan la creación de un Fondo Regional orientado al impulso, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la denominación de origen, "Chile Yahualica".

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Gustavo Macías Zambrano

A favor

259E16B63F2B06FC354435AC77CA6  
 D5F5657F234BA086E107FC34E2B60  
 2949AFA98838953F7AB5B24EFD664  
 31AF19AD0284272B16999DBEBDF62  
 9502DD0266A2



Ismael Alfredo Hernández Deras

A favor

85BD9AFA3E736E9792E282EAD3B45  
 1F0C1AA595901E29F327315A9DFAD  
 96DC635FFA3D4C379F94F76545882  
 3158A615F8D03C113321D449DA68D  
 752D144097E4



Javier Huerta Jurado

A favor

E73F8BAFA5C6047739F4DC4CE9513  
 147FE1E526178CBBC14DC756EDA1  
 B960A69E8840705E6C3CD3B6B4122  
 1378A55E76590E2CB18E7FE37E91E  
 51648F09FA6E5



Jesús Fernando García Hernández

A favor

B1B26131CA50756B75B4CAF9014D6  
 6AFD64A76BA79E4D166ACD754BA6  
 AC97E1F26CAF0C46F9CE38D47FED  
 28AB9BA0406B68FDE6B2FCCA930A  
 0B807A33BF06573



José Alejandro Aguilar López

Ausentes

1CE0C6B197892A31F4585DF2F91D3  
 B58A7B9785D0F09A2BF9D01726E60  
 9CDB7F2987F5709C32F278FE42D7B  
 43E08FF6FBFFF7E1482017CBDD67D  
 544E22C9A805



José Antonio Gutiérrez Jardón

A favor

C7281D95BBDC511BC7C27BB472F4  
 B5104135BD5BC2C334B03645E0AC7  
 4EB89C23C9DD19DFC398AE8629808  
 4B689032F56D39946D427116F69607  
 BA70384365F3

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA

5.VIII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Estado de Jalisco y al Congreso Local a destinar los recursos necesarios que permitan la creación de un Fondo Regional orientado al impulso, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la denominación de origen "Chile Yahualica".

INTEGRANTES

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Juan González Lima



A favor

FF2D6BC818469A353B07CD927F32C  
7F4589A44E14FAD26A9D152CD7B42  
DF6E81E8871F0D6DD99AE59247211  
769711D615A6112E43EC18E31BC63  
DCC307787061

Karla Estrella Díaz García



A favor

6ADEB81F7710AD2EDC2E033A32AA  
2DE504769BE585ACF35085BA0C57C  
C2C653569C6049FAFDCFC216202A4  
9A96FC91143460696A0587640F21CB  
B46011D4D84E

Luz Adriana Candelario Figueroa



A favor

90A8296AF650E9E50BA64AE3EFB17  
87A28542A741BAF69318E1A3AC0D1  
7F0A5CA98C3F3D931CF8F0F789350  
75984B55B624E3ABA00F5B4482D75  
D58EF7992CE3

Ma. de Jesús Aguirre Maldonado



A favor

97B4929A515AB066F84EB218DC518  
46748DBD4705BC641F02DF48F4035  
6BDB52CC2FA389E3698F17DF52777  
AD3122A4FCAE7102E27E293FE79E3  
F68322C0BBA1

Maximiano Barboza Llamas



A favor

F4779B08CE0D4E0E0A7390BF9E42A  
E37DCA7081BBABC6656B77C479C7  
13E7C29DAE45B423F5F7FF6FBEF1A  
F8704679BAB28C1B7C49E31F4A786  
318ABC61A3AE6

Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

E15F48995C0C1B093C423C15C9897  
1EA956B1BB738DA90EF71B1F89854  
C7BCB80A5DF7F17308A6A270EFD56  
A005F79F7D2AD55FE85A2E5E4B2F5  
A49C5E517AF5

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

**Ordinario**

**NOMBRE TEMA**

5.VIII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Estado de Jalisco y al Congreso Local a destinar los recursos necesarios que permitan la creación de un Fondo Regional orientado al impulso, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la denominación de origen "Chile Yahualica".

**INTEGRANTES**

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

AAF117F5EFFF6DE173426F17860A8  
FF71DDBF66D692A833814C72F832E  
21C166FBAA72628473E999C9769E72  
1D53DFDA8CD72366741A931DB7254  
E571CB7E16A



Otoniel García Montiel

A favor

C73DF9710C2D6E93DEC9859C8CDB  
FAACEB3AECE082A712FAB061ED  
E06934E055666538F5AB4AD0AA4FA  
216635CEE7505153E48389D7F11F39  
687CDBE899434



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

35ECD53480B80DE3E52A7BBE3D49  
B7CE01B640E7EFC27D465D329394  
5B504E4C0B67FAD91D85F027F624B  
C01D82C3407044EEC6446DDB7B31  
D4F9AAE6AADBBB



Roberto Carlos López García

Ausentes

14A9CA3B2911D67359F4492B59E56  
D69F0640A6FE0B82B74B1FC5F68FC  
1DF14ECD572525B165D62621A9B6E  
69FF25292E6E6148853192B4E677F5  
801CDF4F362



Roberto Valenzuela Corral

A favor

AF55BD20C7A93277B48CDCEED75B  
7DF70E7A9D607080B00502F2E46541  
4270385282C94FBA1B3064639901EE  
4DEDA5FBFD7A5526BEB4F748E448  
23C63F980E14



Rodrigo Sánchez Zepeda

A favor

1F701DF180AF04EB5CB2353469DE6  
5625E3EF27EBBE869E6D08F67F04E  
4D53E99367B9E9ABE0958AF78A342  
D122D66B6C602FC3EB04EE04E8377  
DC90F7EC7EAD

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.VIII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Estado de Jalisco y al Congreso Local a destinar los recursos necesarios que permitan la creación de un Fondo Regional orientado al impulso, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la denominación de origen "Chile Yahualica".

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Sonia Rocha Acosta

A favor

18BBD9B7F39380D0C3E3137BA1E5D  
096F2F2EAC5E3A8DA25BA75CD266  
9CB53511BC5C51ADFC42C487011F3  
978AA01E547C37695FC19BCF3E82E  
A1EFC40D58719



Valentín Reyes López

A favor

811106D061C1D36F6D7430531B4961  
6B676A3CCB8A85694E32D0D009FC2  
39FC326D02C4926EDE5C4A82E05E2  
038B7FC0C8B4B8E5A792C0F9455DE  
BC3FA15E0EA



Vicente Javier Verástegui Ostos

A favor

7913E85D310CF42219700A4766C85F  
B098D70402F61CD83A6557F432BDC  
E35A4E564CC6B3A1C5ABA5A6ADC3  
9A1E7AB06DF668065B6C253300F3E  
EDF81A1E0DF2

**Total 32**



## **COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1. A cargo de la Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**El 4 de noviembre de 2022, la Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó el Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Senasica y a las 32 representaciones Fitozoosanitarias y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola de las Entidades Federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.**

**El 4 de noviembre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. D.G.P.L. 65-II-3-1277, Expediente No. 4944,**



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

emitió el siguiente tramite **"Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen"**

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

**Primero.** La Organización de las Naciones Unidas, ONU, indica que la gripe aviar H5N1, al ser una enfermedad animal, no ha registrado una transmisión sostenida entre seres humanos, pero no se puede descartar. Por ello, los científicos del mundo están preocupados ante la posibilidad de que el virus infecte a los seres humanos y se propague fácilmente de una persona a otra. Cabe mencionar, que la transmisión extendida del virus de la gripe aviar en los animales aumenta el riesgo que pueda transmitirse a seres humanos.

Cabe señalar, que, en 1996, se detectó por primera vez el virus de la influenza aviar H5N1 altamente patógeno en aves acuáticas domésticas en el sur de China. En 1997, ocurrieron brotes del virus H5N1 en aves de corral en China y Hong Kong con 18 casos asociados en humanos (6 muertes) en Hong Kong. Este virus causaría más de 860 infecciones en humanos con una tasa de mortalidad superior al 50%.

Durante varios años, no se detectaron virus H5N1 de forma generalizada; no obstante, en el 2003 reaparece el virus H5N1 en China y en otros países y causó brotes generalizados en aves de corral en toda Asia, Oriente Medio, Europa y África, causando la muerte de 200 millones de pollos de corral en poblaciones. El sacrificio de las aves para detener la propagación del virus afectó a productores avícolas que tuvieron pérdidas que ascendieron a miles de millones de dólares. En el 2005, aves silvestres propagaron el virus H5N1 a aves de corral en África, Oriente Medio y Europa.

El gen del contagio llamado hemaglutinina (HA) diversifica en varios grupos genéticos (clados). Se detectaron varios linajes genéticos (genotipos). En 2021 y 2022, aparece un nuevo virus H5N1 en Canadá y en los Estados Unidos, que pertenece al clado 2.3.4.4b con un gen N1 NA adaptado a las aves silvestres. El virus H5N1 clado 2.3.4.4b predomina en Asia, África, Europa y Oriente Medio. En febrero del 2022, el virus comienza a causar brotes en aves de corral comerciales y domésticas de los Estados Unidos, donde se notificaron dos casos en seres humanos de infección por virus de la influenza aviar H5N1.

**Segundo.** Se indica que las medidas de bioseguridad son variadas, en consecuencia, deben usarse múltiples estrategias, como el control del virus con base en la matanza selectiva, la erradicación y la vacunación. Por lo que, las



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

medidas de control deben basarse en principios científicos sólidos y buenos principios de manejo de enfermedades, y deben adaptarse a la situación local.

Al respecto, la **Organización Mundial de Sanidad Animal**, OIE, señala que las principales medidas disponibles para prevenir, controlar y erradicar el virus de la gripe aviar H5N1, son:

- La vigilancia eficaz de la enfermedad para la detección y denuncia tempranas de brotes;
- La mejora de la bioseguridad en las granjas de aves de corral y en las instalaciones asociadas;
- El control del traslado de las aves y los productos que pueden contener virus, incluido el control en la zona de contacto entre áreas infectadas y no infectadas;
- Cambios en prácticas de la industria para reducir riesgos;
- La destrucción rápida y compasiva de las aves de corral infectadas y de las que presenten un alto riesgo de infección;

La disposición de los restos y de material potencialmente infeccioso de una manera biosegura y aceptable para el medio ambiente y el uso adecuado de vacunas.

En este sentido, las medidas de control enunciadas reducen el riesgo, pero ninguna por sí misma es suficiente. Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE, resalta que todas las medidas disponibles deben ser analizadas por los gobiernos de los países, con sus respectivos sectores privados y otros interesados como las y los productores avícolas, para determinar, cual o cuales son las mejores combinaciones de estrategias de control fitozoosanitarias, de bioseguridad e inocuidad.

**Tercera.** En México, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, señaló que la industria avícola creció más del 26% en los últimos 10 años y produce 6.67 millones de toneladas al año, por lo cual se encuentra entre las principales proveedoras de proteína animal en México. Se refiere, que, en el plano internacional, México es el sexto lugar en producción de pollo a nivel mundial, detrás de países como: Estados Unidos, Brasil, China, India y Rusia.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

Se estima que para el 2022, habrá una producción de carne de pollo de 3.79 millones de toneladas y de huevo se pronostica una producción de 3.1 millones de toneladas, acumulando un crecimiento en la última década de 26.1%. Se considera que la parvada nacional está conformada por 226 millones de aves para producción de huevo y por 330 millones destinados a la producción de pollo.

Mencionar, que, en 2021, México importó carne de ave un por volumen de 1,027,770 toneladas, de las cuales 88% se importaron de E.U., 9.22% de Brasil, 2.72% de Chile; en tanto, de enero a agosto de 2022 se ha importado un volumen de 625,293 toneladas de las cuales 82.4% se importaron de E.U., 14.3% de Brasil, 3.3% de Chile, agregó el empresario.

Además, las importaciones de huevo para plato que provienen en su totalidad de los Estados Unidos, en 2021 se fueron de 43,405 toneladas, en tanto de enero a agosto de 2022, se han importado 3,331 toneladas. Se resalta que la actividad avícola coadyuva en el desarrollo del campo, ya que cada año, la avicultura consume 17 millones de toneladas de insumos agrícolas como granos forrajeros y pastas oleaginosas, por lo que se crea un círculo virtuoso entre ganaderos y agricultores.

**Cuarta.** Como se puede observar, la avicultura es fundamental en la alimentación de las y los mexicanos y también contribuye y abastece de pollo y huevo, a través de las exportaciones a otros países.

Al respecto, en las últimas semanas, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Senasica, ha detectado seis casos de gripe aviar H5N1, en territorio mexicano:

1. 14 de octubre, se confirmó el primer caso en un ave de cetrería, en Lerma, estado de México;
2. 20 de octubre, se reportó en una cerceta de alas azules, en Pegueros, Tepatitlán, Jalisco;
3. 24 de octubre, se reportó el caso en Aguascalientes afectando a 27 aves silvestres;
4. 30 de octubre, se ha reportado un caso en ave silvestre en Tijuana, Baja California;



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

EN TERCER PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

5. 30 de octubre, un caso en una granja de postura familiar en Juárez, Chiapas con una población de 186 aves; y

6. 30 de octubre, se presentó un brote y, el primer caso en una Unidad de Producción Avícola Nacional, con una población de 60 mil aves en Montemorelos, Nuevo León.

**Quinta.** Para el Grupo Parlamentario del PRI, es fundamental garantizar que la actividad de las y los avicultores de México, tenga las mejores prácticas y mecanismos fitozoosanitarios, de Bioseguridad y de Inocuidad, a través de inspecciones, vigilancias y diagnósticos oportunos que permitan prevenir y no permitir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1, a las granjas avícolas de México, ni en las importaciones de pollo y huevo, debido a que el tema de sanidad e inocuidad alimentaria es de seguridad nacional.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Dentro de la gripe aviar según su capacidad para causar la enfermedad, se pueden distinguir dos grupos de virus, el virus de la influenza aviar de baja patogenicidad, el cual causa una enfermedad leve que a menudo no presenta síntomas en algunas especies. Y por otro lado se encuentra la influenza aviar altamente patógena, la cual se propaga rápidamente, ocasiona una enfermedad grave y puede producir altas tasas de mortalidad.

**SEGUNDA:** El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), que es el encargado de proteger de plagas y enfermedades de los recursos agrícolas, acuícolas y pecuarios, cuenta con la Campaña Nacional contra la Influenza Aviar Notificable, mediante la cual se realiza vigilancia epidemiológica en Unidades de Producción (UP), predios de traspatio, rastros, establecimientos TIF y Centros de Acopio (CEDIS) de aves y productos avícolas. Así mismo se brinda atención a reportes de casos sospechosos y de igual manera se eliminan los casos positivos.

**TERCERA:** Datos actuales brindados por SENASICA, señalan que las migraciones que son procedentes de Canadá y Estados Unidos están provocando brotes de gripe aviar AH5N1, en aves silvestres de diferentes puntos del país, lo que dio motivo a exhortar a productores avícolas comerciales a que cumplan estrictamente con las medidas de bioseguridad y que así mismo se eviten las entradas de pájaros a sus unidades de producción.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

**CUARTA:** Estudios realizados por el SENASICA confirmaron la circulación del virus AH5N1 de Influenza Aviar, en una granja comercial en Montemorelos, Nuevo León, la cual cuenta con una población de 60 mil aves. Asimismo, también se encontró un nuevo caso en una granja familiar en el municipio de Juárez, Chiapas, con una población de 186 aves.

**QUINTA:** La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, **señala que el virus de la gripe aviar H5N1, ha afectado la producción de aves de corral y ha tenido graves consecuencias negativas en el consumo de estas aves, afectando en el empleo de las y los avicultores en el mundo, así como en las empresas que procesan y comercializan las y los productores avícolas. Por ejemplo, el impacto regional ha sido irregular; algunas áreas han perdido más del 50% de sus aves de corral, por lo que se han brindado varios niveles de asistencia en forma de compensaciones, créditos y fondos de aseguramiento.**

**SEXTA:** La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, **refiere que el control del virus de la gripe aviar H5N1 es una tarea compleja por lo que, insta a los países a reducir la cantidad del virus que circulan en las aves de corral y en el medio agrícola, señalando que la vigilancia, diagnóstico y la denuncia temprana, especialmente ante los Ministerios de Agricultura de los países y la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE, son clave.**

Por lo que esta Comisión coincide plenamente con el promovente pues considera fundamental garantizar las medidas fitozoosanitaria, de bioseguridad e inocuidad en casos de presentarse el virus de la gripe aviar H5N1 en aves nacionales, así como garantizar las mismas medidas en las importaciones de carne de pollo y huevo, para que cumplan con la calidad, sanidad e inocuidad alimentaria en beneficio de las y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, y a las 32 Representaciones Fitozoosanitarias y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola de las entidades federativas, para que coordinadamente y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan y continúen realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir y no permitir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1, a las granjas avícolas de México.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, para que garantice las medidas Fitozoosanitarias, de Bioseguridad y de Inocuidad en las importaciones de carne de pollo y huevo, para que cumplan con la calidad, sanidad e inocuidad alimentaria.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de noviembre de 2022

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 5.VII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuicola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez	Ausentes	7150127482106700F7E25F7F7C5DDE 886FB6FC2645539E87559C07F39039 323E55013E9763B05B6EBEB7629DB 26351330F90269A515589029105414E 58A3BD4A
 Angélica Peña Martínez	A favor	7624D23ED5DBA10F402544468F7CC 01640F68AE04D08602A3DD1C8015F 61E16C85EFB282045F7A164AD424B 28F331D44070D072B7396C087A80C D7BB4F3E0330
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza	A favor	9838B5D5AF25DC2BC2DA9EA97DBB 6CEFF41BE272DB266DB15C3503B90 3F0A2D5A08B0E213A019309ADCD4B 4D29691B5D21A3AFFA0E0A01AE5F C7E4DD2494E8C1
 Brianda Aurora Vázquez Álvarez	A favor	6571D9532138D7ABBF90C7DCFE67F 344A76AD165488661329207B8790D6 DF59BC01C1543670D0E7B69FEF922 2293FA3AE17F236B4D5ED755FE577 BBFE11CE791
 Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	A favor	6F3FDA91CBD28FCB30F9CAEFEBD2 F0E19F9A93AB6088424A1ED002802 B830390868C5DBF822FAF12B32527 C2E8671F3661CD0640F624552960A7 13C22D53C7AF

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA**

5.VII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.

**INTEGRANTES**

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Ciria Yamile Salomón Durán

A favor

097A6E3F839427B0E1F3B66D336BD  
3B5EB9C7CD703CF5496BBE2FF07B  
71A92681D09E045C72DDA30046ECF  
CE5B4262A2CC88349C9960D197299  
1C7D9A7BA1C7E



Claudia Tello Espinosa

A favor

EE37DC052FE76C2EFD84EC60F9EA  
ED615D1F4FF69063F9F820ABA0070  
910537F7B5C5EC5716CD8C7F8B9A3  
36F09727CC2CAFEFDA64E62065835  
57AF017F9FCAF



Esteban Bautista Hernández

A favor

DBF65C3D022C1275062F1F7D058A4  
3D2410468514BFD17B6752803FA92A  
6956202A7DCD78D6464023ED4DA91  
496EA54312ADC9EFC97FDF1A85F87  
3A3C241EC48



Esther Mandujano Tinajero

A favor

2ACDBCF30154D74E139A2096A6886  
7B7DDD67C710AD95CFDEF1F696E1  
BFD8F785D17AC2927243C833F59D0  
46872DA26772A47FF3288CAE5160B  
EE90E0D32951C



Fabiola Rafael Dircio

A favor

54008C55A7971B7E540C4911A7DF7  
21F1F69410368D08797897CBAB20C0  
B7BFD7210A22DA1EA361003EB241C  
CEE9A0454778BDEFCF5B96C442A7  
B9CF51DB5591



Faustino Vidal Benavides

A favor

32310FC3A7A81E312BE4D27A703B4  
674F2E43128700CC2689183982978D  
016E979B69BA5EAD180656A7786F3  
CF05FE52349384199567FC4586F176  
0E94B2040E

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

**Ordinario**

**NOMBRE TEMA** 5.VII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Gustavo Macías Zambrano

A favor

359915DC9F0A4BBCC8EE3D9671F59  
4C3BCBA53ECCDD580E2B2BCAF9B  
2E41EC3C3A44B2AA25F5A0D833AB  
3A779ADF73E61FEE3469EB3CE2781  
1BF069A12173413



Ismael Alfredo Hernández Deras

A favor

6E8A319B6068065D5BDC340971B43  
EDCDF6E45F341F08B7A5F4D0AAFD  
7C5DF33546223ACAE74D2BBAE29B  
525818C20FA6846836962B94764035  
F8D4AB99EDA11



Javier Huerta Jurado

A favor

9C1A0CEB6E565581E2CCDCBC6FB  
C136563024F810D5B512AA2377ED0  
C66D4D4FD6EA520B02A048A985EA  
B18E4800B681B38F2AB34C9DC224D  
A62874299AF446A



Jesús Fernando García Hernández

A favor

529088A7D8F23709427283EC353AB2  
C31F35731B4054D07B3128EF067B9  
C40B1C4E1FB4B9BC7304D4275BE5  
BB37FD23CE620D7240F13BDAD1E0  
529FDBDDA1461



José Alejandro Aguilar López

Ausentes

D63743E235DC8847277E835951DD4  
AA732FE981B76A08F4F012E5A7D3A  
25442ECFEE168821A887DF09E5907  
01024F65C8924247AFFAE0576F759F  
F53B20942E0



José Antonio Gutiérrez Jardón

A favor

E0300904924639E36FD6DFA4174BC  
F2DD26742BAD61971E0E777982AEA  
7B8F1FF2DF997EB1213B919A49FF6  
68BB3CDEA278B53D05B422DF8B77  
C0FA6D5B0273D

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
 Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA**

5.VII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.

**INTEGRANTES**

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Juan González Lima



A favor

C5A8BB88DEA646F28229B071D6E58  
 B9B4A3346DD9A088D6A3A099CBCF  
 FC2D8844ADD66DFF4CB2D6761A32  
 B1F6DB324B921B8E6CD31E334DB5  
 A6E2DADA1C9614F

Karla Estrella Díaz García



A favor

F8DF809ECD62F689B5C3AFCA7AAB  
 ECF2CF44EE1F66285A324DA790B1C  
 F1C1A1461140D7282643F92C74929B  
 DB287F806064553B3DDAB71CE6F22  
 DDEF6D687281

Luz Adriana Candelario Figueroa



A favor

F03DB0BC997287A688B5886ED28F5  
 220A50720A4530D6D568967C5DC71  
 183B4E5D787C3AD01442A37309FC3  
 ED28EBC1E6C76954040A08B014318  
 9EEFEB268051

Ma. de Jesús Aguirre Maldonado



A favor

A775D52826DF61D7C1C01B50F267D  
 10627EB90D3A58D6F5E0C404E3E3A  
 31E2996E974B977C118DC9EF843FC  
 F49D19EB13F2269349F7BC438C9B9  
 1A47F83CE88F

Maximiano Barboza Llamas



A favor

C44B6951A5B994B4D878A24777C91  
 5F1728BC9718E3CFFD0500A14D4F1  
 A694695EE4C6DDDE4E9BE395F9A3  
 143BAF83C59B5A03A0623E879CED3  
 444647252FA84

Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

C638DDEB10F533ED2682A7456CEF4  
 BED5A7A2021D50A743BA7342D8C5  
 DD11257D2207AB45101B3269F655F8  
 32A5214DE6965D1AAF70A715B9C21  
 E063518A5541

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA

5.VII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuicola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad H5N1.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

90C4196EA1510ECE5733A1E73D6BE  
9CF9462E3B5502D275E1AC943B770  
3AA107B4D7632BEACC9CC2436A78  
0B7E92427D1DA7C6988585F1D9D8A  
00670FCB563FB



Otoniel García Montiel

A favor

5FEDCD3603C2CEF7B65DC9AC118C  
0C032BFCB4776EBAE464AA984CA6  
F54CBC613B1E67C1BB24C1EA6A8C  
BE302F3BAF4843318E4AF38E22F12  
60A1CE1156C4303



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

60A426AFCE4419DB7F7BF7EA1CDA0  
1C89C9D9FD7BC0F158FC265EBECF  
1080FBB63DD577E777CFDDD3D702  
D3B19343F28E596B7008892C6AC31  
CD38AF77BEE8793



Roberto Carlos López García

Ausentes

98761DEF7CB3DBEB83A050E1988C3  
A44341F0130C77C90DA579AF25FB8  
4E95827ECDA651AA555149B71723F  
18F1E36DBC7B7171E3A9B6EEC5621  
7168AFAC91DF1



Roberto Valenzuela Corral

A favor

FC8E63EF1CDE1B5549D52E8FD22C  
724F9A9F754A1D8CCD04B0C8DB42  
433613A421547B6FA62B8C181A7AC  
8C7D285F8A2C12014CD9D833C6EA  
CC782E36457B6EB



Rodrigo Sánchez Zepeda

A favor

627B3AB458BEE171936F78593A5F5  
C6E82A5F1907A3D28F7C562A0B76D  
A7A97359E1924D6B70FB6102E85496  
F5F8D264022DC032E6B435213492A  
C5EEF80CF0E

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.VII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Sonia Rocha Acosta

A favor

F9E03854128E76A91BE5A65929DF82  
DA8EE9C24AF85F9AF1251D6626AA1  
5E86E9F3B6517360A7148E7E534AE  
C14AE840563F0626F1E8DB69A86CF  
668827F1B1F



Valentín Reyes López

A favor

0EFB24FFFC903119710C895A4ED7F  
12137A09415A410640430A9806B5EE  
8FF7EAD989539E655F624B265F4BE  
5E0F7DA05D833C047BB9011B6024A  
4C9E7588142



Vicente Javier Verástegui Ostos

A favor

0677410AEEC63BA555F8DBDA875D  
DC40DC387F45E1C60970627B956B1  
0506F72BBB9618E8EE45C7D667AFF  
960CB8CF67457D7F505884E221C91  
7BBD3A5D0ABAE

**Total 32**





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A COORDINAR UN PLAN CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DEL RIO BLANCO.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A COORDINAR UN PLAN CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DEL RIO BLANCO.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Veracruz y a diversas Autoridades a coordinar un plan con el propósito de ejecutar acciones orientadas a disminuir la Contaminación del Rio Blanco. Presentado por la Diputada Lorena Piñón Rivera del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39, numeral 1 fracción XXXVIII, 43, 44 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## ANTECEDENTES

El 6 de octubre 2022, la Diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la correspondiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Veracruz y a diversas Autoridades a coordinar un plan con el propósito de ejecutar acciones orientadas a disminuir la Contaminación del Rio Blanco.

El 6 de octubre 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL 65-II-3-1180, Expediente No. 4604, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A COORDINAR UN PLAN CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO BLANCO.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Río Blanco, también conocido como Río Atlizcatl es un afluente con una longitud en su trayectoria de alrededor de 210 kilómetros y que cruza 37 municipios veracruzanos, debido a los procesos de industrialización y urbanización que se han presentado en el estado de Veracruz, este río se ha visto afectado por el desecho de una diversa cantidad de desperdicios producidos tanto por la industria como por los pobladores de los distintos municipios por los que pasa el afluente.

Las diversas problemáticas relacionadas con el estrés hídrico que acontecen en nuestro país nos obligan a buscar distintas alternativas que permitan hacerle frente a esta preocupante crisis, una manera de solucionar esta cuestión es a través de la limpieza de los ríos y la prevención de la contaminación provocada a los mismos, en el caso del Río Blanco es necesario que las autoridades involucradas en el cuidado de los mantos acuíferos del estado, así como los municipios por los que pasa este afluente, trabajen de la mano con los actores y activistas preocupados por dicha situación para que pueda trabajarse en un programa integral que no sólo limpie la polución presente en el caudal, sino que también permita la prevención efectiva de la contaminación a este río.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A COORDINAR UN PLAN CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DEL RIO BLANCO.

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

**SEGUNDA:** Que uno de los objetivos del desarrollo sostenible en el marco de la agenda 2030, es alcanzar una mayor cobertura de acceso al agua y servicios básicos de saneamiento a la mayor población posible, sin embargo un estudio de la ONU establece que el 80% de las aguas residuales resultantes de las actividades humanas se vierten en los ríos, en los cuerpos receptores de agua o a los mares, sin ningún tipo de tratamiento, lo que provoca su contaminación y por consecuencia se aleja del objetivo de la agenda 2030.

**TERCERA:** Que las aguas residuales son aquellas de composición variada provenientes de las descargas de los diferentes usos que se les da, como el público, urbano, industrial, agrícola entre otros y que contienen residuos altamente contaminantes, mismos que deberían ser sometidos a tratamiento para eliminar la mayor cantidad posible de residuos tóxicos y pueda reutilizarse satisfactoriamente.

**CUARTA:** Esta Comisión Dictaminadora coincide con la argumentación expuesta por la promovente y considera necesario, en aras de garantizar la Salud Pública que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) conjuntamente con el Gobierno del Estado, implementen acciones y medidas para lograr la descontaminación del Rio Blanco.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, al gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz y la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz, así como, a



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A COORDINAR UN PLAN CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DEL RIO BLANCO.

los gobiernos municipales que colindan con el cauce del Río Blanco para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, lleven a cabo reuniones de trabajo con la participación de los diversos sectores de la sociedad con la finalidad de implementar acciones que atiendan la contaminación del Río Blanco y su saneamiento.

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 06.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta el Ejecutivo del Estado de Veracruz y a diversas Autoridades a coordinar un plan con el proposito de ejecutar acciones orientadas a disminuir la contaminación de Río Blanco

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	C69383FBE8FFC20E7C0C39327E079 E784526B8A22DFFFA9AD72F1723B2 CA7D5B94554D652D167D23272CAA1 6F2A342E202AD6D664AEA9514D24A 92D55AFBCC3D
 Alejandro Carvajal Hidalgo	Ausentes	BA7D840D71EDB3722CC26CCBA0C6 990B5B4F0EE641E36E6EF5DE85CD B18ACECE31D0E5F0B4108B6CAE5F C7EF14ECDE463FAB2C2183712E743 78D9214CEBA1502
 Ali Sayuri Núñez Meneses	A favor	0C9207104CC333BEE7B6207BBB536 6EFD24D7828BDF14D6E47F1D70900 98739AFED3FED62F10E5F017F2A3B 4748445261AB1D390BA6EF28DC74F 184FE62B916E
 Alma Carolina Viggiano Austria	A favor	02C9CD138F740C8F5C237063133D8 D0B0CC53C8B96F958C64CE5E9B4A AB931EE59DAA5D22CB2305B0DCEE D122B55AD2102396F547540E85AE21 94A00FB4586E5
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	53AEFE6B28CA71CB3FFA80D3152A E0748D2D5EB9938D90FF671B00EAC 9C8826E9B984A4E615FE86AB2A632 93D93D76064DADC9C4397E362B911 4986AC1B5CD45

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 06.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Veracruz y a diversas Autoridades a coordinar un plan con el propósito de ejecutar acciones orientadas a disminuir la contaminación de Río Blanco

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

FDD64B5931AF75B0AA969E833BF4D  
43691EB4078CCF6BAF6B9539E33A8  
346D422E1FA6796D726EF469C60A7  
405BE76B2D975DF556FFBB06ADF0E  
5F02419FFEEC



Brígido Ramiro Moreno Hernández

A favor

CA7E54C684E302BACA04CDF810A4  
E47E6C120CE20CAD21E11B740FF3  
B51EFF6D747AC0D08BA8E8D5D59A  
0EC3DF2D03757655770ABF9681BCC  
88BC3F777C20823



Casimiro Zamora Valdez

A favor

77409834418B7FB6D45CECF540D7F  
66ECCFFC95B3191D7936158073894  
06E6631ADD9A31EC2F6F5D69EEFB  
8CC8B2E6BFB1A620A20D9AE342884  
BA3EE85BA8D46



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

CFE35D15A5D01FD056F1C5D569D8  
8562AC343B28A62480CCBC98D2607  
E86D212FF6B7B5E56B5A78305B202  
582C6E25A38CF987E88075DA0C12A  
77F53B5D6B328



Eduardo Zarzosa Sánchez

Ausentes

C0B4C39397D4774F19928D34973AB  
A34A4EDFB53CCD1CAD76CB4DF38  
476341A33C2480713760CF6FED2B08  
DC3D3DAC647B465ED9AC85903FB5  
491991D4118DE6



Enrique Godínez Del Río

A favor

3B262EE559963A30957AB28BDF80A  
9E28AB3601979C9EAB6E8D91FCB43  
E93A7D6D8933DBE93704D806E2274  
00C3395C3B2C6DDF6CB513B3B7FC  
2F366A5F12EC7

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 06 - Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Veracruz y a diversas Autoridades a coordinar un plan con el propósito de ejecutar acciones orientadas a disminuir la contaminación de Río Blanco

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

5509BF5CAEBCA105C8EE890486B14  
D810519AA455DCF1DB5FD28833DB  
59D0E5A5F06367C152626033E7F54D  
66BCAC1DFA424EDE97C13E257358  
0F67011A91392



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

2B56F726DEFEB07EAC501EE440B53  
67B9B62C0C9720F054C9C2B414F6A  
85C8177CC42FD308C15EC9EF34D9  
C463A12887A6690A31F5E5B7B1CEF  
024102A52B73A



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

45791A40EA3D61A6DDDAC6C80D10  
6DB0C216780A2D31733C04F0940B9  
4AA0417A83A0EB3136AB78BFDD220  
C113FAC45EC9B380E8D4FB7442CD  
F446326A3F311C



Gerardo Peña Flores

A favor

5E358AAE94623E884FF255B097CD0  
8EE543D26C1278679511F194B68151  
F218D886E09BE5C71DA55CA314CA  
0336F82DF0CEFAFC04B3C2DD7FE6  
60B512457B3D1



Héctor Ireneo Mares Cossío

A favor

16E3CD15F7BAC4C1CDFE1A7AF4B1  
4DC191D822329FC49C022058D42A8  
CC6EB81897B40A8EFA5FDEBB5885  
322AA7C7FA64C888794D357C08185  
00E898C2428681



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

FE8BFF0EDEC1AE3D23B839B594D7  
3E69D2043B9470837FA4F771E56313  
709864BB25621CB3591C211ADAC26  
7022FDD454C7FDD23D1DA66619AB  
B17582E58C618

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 06 - Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Veracruz y a diversas Autoridades a coordinar un plan con el propósito de ejecutar acciones orientadas a disminuir la contaminación de Río Blanco

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



José Luis Garza Ochoa

A favor

8A4A5DE6706A4264A26125C374E06  
0E4C62503F1090DDE3CBF56B5C62B  
52CA24DE3F173D16A9B0F82B0DE51  
ADD124BEF884C758B27E299135B60  
70870A54C280



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

A28024DCBDF18CBAF65D3EBAF70  
5F43E7B80FDA32FDF31F7362DF34B  
BC2809F16D88FF923EF9BDD85A172  
1F299D40320DD8273106F032E3245B  
84D4C2E439F3



Juan Francisco Espinoza Eguía

A favor

5949204F6DE92EF777A7BA7AA1F83  
BF39887893A5FB14506A095B2928C1  
59FC4D37E945B27D789FC03D7E216  
14381461641A8340E44B0E0D169174  
1D3B45827C

Juan González Lima

A favor

3D3DEA102DFEA0E2D21EF00736020  
08918BAAE7DC9BC6AB5060DB5AAA  
9DD0626BBF388F89D4061634510969  
6BD2D9E7DEF5836B814DC26201793  
803D609E9CA5



Karla María Rabelo Estrada

A favor

8A93A6713F557C676B54A5DA49CF5  
63C9EE0A9FFC4527B25C1E3A11DD  
51B65C09BA02B47EA5A4F5119CFBA  
EB4B8120E8D7BA15682A30A77F4FF  
242D84C8EE60D



Leticia Zepeda Martínez

A favor

40D02158221D0869E76B3DF13D3361  
7B48DD3681238492F5334502BD10B3  
780FB5A332FB698239E1DF33DF4F8  
69970D686DEC8A301806181FB8098  
DBA9C27810

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 06.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Veracruz y a diversas Autoridades a coordinar un plan con el propósito de ejecutar acciones orientadas a disminuir la contaminación de Río Blanco

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

Ausentes

0F084353A3EE96830AEE078EA94A5  
B309A98EE590C1F5D42153AFFE30B  
DB686289FD31CE8C4EDDDE161726  
A982E285EDBEDD584BA992E8E591  
DAD34A36AA611D



Nelly Minerva Carrasco Godínez

Ausentes

DDF9CAFA162E2D3235767CA2B90E  
A8865E35CDC20735D22F5D62CC24  
C074D7C2447ED5D30287A0599FF27  
63CE4F56DD144B21EA67DED5547C  
D6CBD1286E18474



Noel Mata Atilano

A favor

758AE9A8201CCDD1D75654680BB17  
269AD57FFCB6859946446D75AE946  
1EDD59E3BA89C9CC741CC4A454E  
2DABB199466B0D32697C68EC96B95  
8437C1324723F



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

C4F628EE30BE5C0091853D5DE75C9  
BE36ED1BBDABDAF83D5A039881FF  
6959D2E8DE6D536E37F437E5DCEA  
D47D3E055AAEEB4108005B2B90F1B  
13EFA05B607E3A



Pedro Garza Treviño

A favor

0983BD0B04B679758F57C761948C80  
54D6B1631B7C0C1BB750CD42B74D  
29BBE9BF9C17A01E1B241BB326624  
63656BE2ED1D51DFB71D247BB2918  
2E04BC8E9616



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

Abstención

363155FF0CADB91895C6B62CC3B6F  
0CE5586E1D2CE32C3A2D00B10A2F  
CADA87D072B07E5FA383A2AD903F  
D0DF44CC2E415855C9B032CE6B058  
BBBB9A2C54937A

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 06.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Veracruz y a diversas Autoridades a coordinar un plan con el propósito de ejecutar acciones orientadas a disminuir la contaminación de Río Blanco

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Román Cifuentes Negrete

A favor

8CDD004C938D0849A71DACC36F95  
D7A411AA29E857015F4CE50CE1FBB  
631160846D3B61104612A0AAFAF8E  
FB4DC9695A1B9E80C2477F173C086  
FDA60BD5DA574



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

66C6980B06E1921BBFECD99FAEE80  
03C7A09DEF90AA0AB093B8581BC5  
D152310A404E6A5BE60D7CB2E6AFF  
91D81F70B11EC37BBB7C6F1BEF34  
C7E4E96656F2BA



Salvador Alcántar Ortega

A favor

0FFBA72E642E7864A9CDAD30AB934  
DF713531EDECA1D5632478B89F777  
3832B74F23F372D54186AEC8FE48E  
69A98B461B5DD94ECCBFD01D712C  
C2F69465E1BE9



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

6D92222B86BB5F46E602D5D1CEB6  
CD973AB4106C3B48419D0BB10E73F  
583580AA45D22C04945E4F2E989ED  
B26999A5633275FAAC4B19B8E519F  
676E5F1A2A698



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

9AB86729FAB457402A8A3A13A556D  
161C88B7E7D92685A19A6979BED29  
A4920A45D65C01C78BAA2C0252FD  
A9C7D5A288B4B674B6BF86B87F6BD  
D15179D72FC97



Valentín Reyes López

A favor

9A932679AF01EB7E19CECBA99C897  
F089FDBD77384C77B51A2167A6459  
130C841AA5A359AB6A268E6094F78  
C718BB84DE3AD3F13AF9431646DB  
E36ECDE59D3B7



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA**

06.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta el Ejecutivo del Estado de Veracruz y a diversas Autoridades a coordinar un plan con el proposito de ejecutar acciones orientadas a disminuir la contaminación de Río Blanco

**INTEGRANTES**

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Víctor Gabriel Varela López

A favor

FAECA5A689C9E67F4B956524D0B20  
5B5FAF97BFBCDEEE171FBF59ED54  
9E4307A100C7406E272622781537D3  
D9017174A01AED4241ED380957BDB  
638103294F30

**Total 36**





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A REESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA PARA LOS COLONOS DE RANCHO ANAPRA.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A REESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA PARA LOS COLONOS DE RANCHO ANAPRA.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, Por el que se exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a reestablecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez, presentada por la Diputada Susana Prieto, del Grupo Parlamentario de MORENA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## ANTECEDENTES

El 29 de septiembre de 2022, la Diputada Susana Prieto Terrazas del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a reestablecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez.

El 29 de septiembre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.65-II-5-1355, Expediente No. 4526, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A REESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA PARA LOS COLONOS DE RANCHO ANAPRA.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Colonos de Rancho Anapra, municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, refieren que todos y cada uno tienen servicio de medidor de agua potable y tubería, también que a todos les llegan recibos de agua que rebasan los 10 metros cúbicos por mes, y también refieren que desde hace meses carecen del suministro de agua potable, y en cambio el suministro que reciben es de agua salada la cual no es apta para consumo humano y que, sin embargo, los recibos les continúan llegando cobrándoles el servicio por agua potable.

En Rancho Anapra viven 15 mil familias quienes llegan a pagar hasta 34 metros cúbicos de suministro de agua potable que no reciben, los colonos refieren que han cerrado las válvulas para desviar el suministro hacia San Jerónimo en el Parque Industrial Foxconn.

En febrero de 2022, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento cortó el suministro de agua por la instalación de una tubería de ocho pulgadas de acuerdo a notas periodísticas de medios locales.

De acuerdo al portal digital **YoCiudadano Investigación y análisis ciudadano**, de enero a julio de 2022 se han contabilizaron hasta 170 reportes por falta de suministro de agua potable en la parte suroriente del municipio, “Los problemas de abastecimiento de agua en el suroriente solo son la punta del iceberg de la falta de abastecimiento en las periferias de Ciudad Juárez, como Anapra o los Kilómetros, y colonias populares como Portal del Roble, Oasis Revolución y Jardines de Roma, las áreas más afectadas de acuerdo con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez (JMAS).” (Op. Cit.).

La presencia de agua salada en las casas habitación de Ciudad Juárez no es nueva. En 2019 la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua (CEDH) emitió la recomendación No. 45/2019<sup>2</sup> en la cual da cuenta de lo denunciado por los habitantes de Ciudad Juárez ante la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS). Dentro de las consideraciones emitidas por la CEDH la número 21 estableció que “El 07 y 11 de junio de 2018, habitantes de la colonia “Q” de Juárez, presentaron ante este organismo, una queja en contra de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento concretamente por brindar deficientemente los servicios de agua potable y cobrar injustificadamente dicho servicio.” (Op. Cit. p. 10).



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A REESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA PARA LOS COLONOS DE RANCHO ANAPRA.

Ante estos hechos constatados por el personal visitador de la CEDH quedó acreditada la mala calidad del agua que recibían esos habitantes. Ante esto el organismo estableció la peligrosidad para los pobladores de ingerir esta agua. Así en la consideración 58 estableció: “**58.** Por el contrario, para la Comisión Estatal la simple posibilidad de que puedan presentarse alteraciones en la salud de las personas por ingerir agua que no cumple con los estándares establecidos en un instrumento creado precisamente para instituir límites, genera una situación de riesgo a la salud de las personas, lo que en todo caso concibe la obligación de los servidores públicos de actuar diligentemente para prevenir afectaciones a los derechos humanos”. (Op. Cit. p. 20).

El investigador Salas Plata-Mendoza en su estudio cita el Índice de Pobreza de Agua (IPA), “que mide varios aspectos de la relación entre agua y sociedad, no sólo la cantidad disponible del recurso. En efecto, a la disponibilidad de agua se suman cuatro indicadores más: posibilidades de acceso a la misma, capacidad para manejar aspectos sociales (cómo lograr y manejar recursos para agua, educación y salud), uso del recurso e impacto ambiental presente en el país [..]. Según los datos publicados, hay una fuerte correlación entre “pobreza de agua” y “pobreza de ingresos”, así como también sucede con las necesidades insatisfechas, la integridad ambiental y la salud. México quedó ubicado en el lugar 64.

Para que las y los habitantes de Rancho Anapra superen su condición de “pobreza de agua”, en tanto pobreza económica es necesario recuperar el agua como un derecho humano, tal como aquí se ha referido que lo considera la Constitución Mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante el pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a reestablecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anapra.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o señala que:

Párrafo Quinto. - Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A REESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA PARA LOS COLONOS DE RANCHO ANAPRA.

derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

*Párrafo Sexto. - “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho humano a un medio ambiente sano, así como de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

Segundo: Que la Ley de Aguas Nacional en su Artículo 7 Fracción VII señalan que es de utilidad pública:

*VII. El mejoramiento de la calidad de las aguas residuales, la prevención y control de su contaminación, la recirculación y el reúso de dichas aguas, así como la construcción y operación de obras de prevención, control y mitigación de la contaminación del agua, incluyendo plantas de tratamiento de aguas residuales;*

**TERCERA:** Con la presente propuesta que se señala, se da cumplimiento al componente de sostenibilidad ambiental, que es uno de las metas y objetivos resultantes de los diversos compromisos Internacionales que México ha suscrito y cumple con los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y Bienestar”, 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” así como con la meta de Sostenibilidad Ambiental promoviendo la conservación y el uso eficiente del agua y del suelo, de igual forma impulsa el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; así como la participación de comunidades en su gestión.



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A REESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA PARA LOS COLONOS DE RANCHO ANAPRA.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien emitir el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO:** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realice las acciones necesarias para garantizar el suministro de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible a los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez.

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**  
Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 05.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhirta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, reestalecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	9F18E7968E539446FED2578327C53B 954034F108774B374AC5EE1909CE30 3E9E906FCC3299415E6ECD438D072 E1AB0F2673BB947925AB926584278 CDB2DDF552
 Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor	751AC52D98870B9805276BBBE6C69 F1AFF78900427616E04616A81836D4 866A312CCF3207743E62E59F69883E 3E6088D87498F8AB3674864C33E406 1DBA89C8F
 Ali Sayuri Núñez Meneses	En contra	F4D619F1A0ACF60BA5FF486C71583 3BCB66B440170E15D09CCC4A92CB 866AE06B1CC510E5F745065CA82FF 8BE9E5B63D109D4E7775A0A971A31 9629D1A25104E
 Alma Carolina Viggiano Austria	A favor	E8F952FD64F495A552997E76AC6147 1CDF65B78C434ED9F401D650BE185 E75B613E94B5058DB4E5B788FBC3A 08FE94F4AA7F4D9D701EDCA029D2 7ED5D220D40F
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	42667150A0DDDA184FAA3C5C6298C 9A8E01A8BF64C9F72CDA9461F7876 89ED3C9E442BFF9CB8CB9C7F68E4 D316731FDEA1524C65E29683B8CE6 798A45DAFF2CE

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 05.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhirta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, reestablecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidraulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

Ausentes

280A4BCF5516EB95F5BD906D25268  
C734A06C511E89F73182D5F79F8780  
D47272FAC8B264F095451A099998D9  
DBF716A63B11F91290AE4BB051E9E  
778ED78196



Brígido Ramiro Moreno Hernández

Ausentes

0DD251CD6C8F922D4302D8AF9F6F  
E580EB5B3CDED9280064F1E66D952  
AEA069109887BCD24E7741A174EC8  
0BEDB066F8C3701FF3F43EA70298A  
9D1E125857FC0



Casimiro Zamora Valdez

A favor

F57B48C7F8781ADC635DEEB550533  
9A4F37E4D09800C0C0F381A4E7AAD  
AE283628D460DA97B6D1E7EF12B6B  
F55C357769A8934CD7967D6EBF3EB  
6BCB91FE48B4



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

249E3B6501418616DD0C4AD6F7911  
997B5E9CBABA57D79E88BC39D898  
AAB983ABF335C526914B00A1338EE  
2DC8BA8CCA47F095334A882A3B73  
D0147BE2398D70



Eduardo Zarzosa Sánchez

Ausentes

722700DC6C4F766C7D75C9719D393  
05CCC7030FAC63E31FA0897409F8F  
0F2157BD64BC8C1B2D7BB6423A1A5  
7C16EB8A041D0AEBE212829AEB3C  
887B074629867



Enrique Godínez Del Rio

En contra

BE9FD5116743D3E86EE99E8F11EAF  
2E1205D8502FF08F03C05A32A5A791  
A11AD187D671736E2B170A9C48FC5  
324E32EB7D90D38D1ECC1F5206301  
232394856D3

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 05.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhirta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua; reestablecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

7211AFB1CBE667A637310BCC6AAC  
5DA21E4EC77C221D52B656CF6BDE  
287D013AEC3BBE38AEC14F45432FF  
B5A8EC205AA72EDFEF10DDEB8E0F  
CA14968554164CE



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

86248B699E4D98CD3A521173A41FB  
7BAD2FDD67E4A46558A9BB07CB86  
85A06996940B2D967C1CE69A6E99A  
14B90CE050E23785B72A15B862FEB  
5EE053E7BBE8A



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

37372740A381E5C457872ADD24E5F  
3FC2D2A64058FCC71B03937ACCC0  
C319993EA523EB50865B5503BCCD4  
726340E0B40A3C0C98CB50B5FC135  
AF187BA7BD7EB



Gerardo Peña Flores

En contra

B9DCF41A040C93A2E804F5440607F  
E2C1327FD3DD9A58E0ABCFF0CDB1  
358CDEC700F5947A1CF87B16854F7  
31572777F2F9B18C36C53A942316C7  
E532FFEC3C3B



Héctor Ireneo Mares Cossío

Ausentes

65910807BF6F5C120645EB15E6B  
5E12CE55AFBA045400D3F62848436  
6125746A5BBAD010C3DA1A19E96B9  
10C13DD9213F1932F78AE7740BB8F  
288201000FF3



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

1725225AEE870DC43B3411BC5E6B9  
6A9FDC91A07BFC628BC69F812278C  
59C185F92BE7885DF580D9F560B29  
A788FF7F7DA080D88D75D15992F41  
84378C35EB05

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 05.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, reestablecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



José Luis Garza Ochoa

A favor

962B73DBEA8FF9BF2B68EE5E6B535  
44B3A240FBA99F7E040F99D4A5264  
9173C250976A7A0F2D6B2726FF2D4  
D49FC98E550E09CD58B86C5433102  
1045A2306E88



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

E85867EF69D486595AB7193C60F5E  
6A7871C3C29EBE81991D399F57B17  
DABCB4A884833C3F5074DEC2D87B  
78646F36D8D6565FA07E7E20AD120  
ECCD1F29152A4



Juan Francisco Espinoza Eguia

A favor

0702FA5B030AA2E021A9C5585C65A  
DF47D7D338E65733949B3C2D486E4  
86DEF2A5B51BD37E470A2DDDD217  
513B9C9A590A2C37997C167B667C4  
4AFD2CEEBCA2A

Juan González Lima

A favor

F1587166E79E3E5E6F692D34ED476  
A2B16F8E33BFDD66D42ACD9185689  
8B06099A7F382696768DE68B71321C  
C0AB1439B1CC8218546D131FB6517  
E4442678703



Karla María Rabelo Estrada

A favor

D3FF04303B0D3867B00A61822663C  
C8DC99F63D5D24803470D1C7403B5  
24FC3D04FB1EFFD9D2DEBE095563  
993062D83149D8E247212BA0632BA8  
2DEDC2A03370



Leticia Zepeda Martínez

A favor

076F9B12F3EFA2F98E2E1ABE50550  
34A17D95C6BF5B82BE7A474ECF422  
03ECAE48FAE186ABBDEA4A589014  
D3FBF2BBFFE83A0E32AF4F11B9C5  
4F53A0940CA7FA

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 05.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhirta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, reestablecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

Ausentes

162398B2E3A3C98261D6F66A288D5  
49453000796D36457C74A77932F228  
69C93ACC3E5B17AF2085D74EDBB7  
3B7A2830E436BAC43DF242F8B7C7C  
A8FFFD6B0229



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

B2E537F7DA42262A001944382A636F  
B1CBF733BD657A81CDBF384B4E54  
5730F345CEA11C5B5972080FF1F901  
7410EFD7D762C11B12B6BF6A67BE9  
7E7DF52169E



Noel Mata Atilano

En contra

7E2119C2E2DD5351DABC3B900499  
E0B8B40D46840C008C9A718A7F073  
55B2C85E6E87675F70675B3B310FE  
A5419B478226F42DDA3ED475BFE7F  
03AB30ED90A9



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

9B0FBF209A57B24B4A9288E37FD58  
E1AAF9AF283679F978778549DE31C  
9438E245A1CD366E1542BBFD4046F  
190C3AE645DEBA5C0D23317F840C0  
FAA97AB77781



Pedro Garza Treviño

En contra

FA94A2058DA1322C4E2041906FFA2  
497DC8421A7859077C23E89CF273A  
641BFB644EF9E09C9C16F44647BCD  
6D29F84E0B44B8D84848A431499256  
51C6085EF39



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

C1F2B1CA4F6D8E6E40AD84E5FB30  
B25641CCB94A5D24F5946DA5B4CD  
566CB542A65BB554FB9C5FB4E2E0F  
9F84D111CE4E01A7B8301A9463C87  
8E4739F98FF9E3

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 05.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhirta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, reestablecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Román Cifuentes Negrete

En contra

45420C8A624DB77634BDC395BE3B7  
D25A7E7171900D07B23A33396364D1  
A128705A606E71F3450761325C1715  
20BF62F8532D0D034C62C278B3D44  
468AFA09FD



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

26F44DDF5318AF0A98AA626A4B3DC  
779A3D2AAC705B5893F67DD49F38B  
1DFBCABAD2509EA77A8537BC686B  
796162183D70020D36C110043E5D9E  
911161AC06F5



Salvador Alcántar Ortega

En contra

CF9AAFD0EFAD04E3E41BF4E498F0  
77124FA9CA63DF9E38712719ECC3F  
F060F3A525B41DAED6FC559346874  
F050B84F590BD0B6D4AE39A878D50  
01093DC34204A



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

103A0C5E7AD1CCE18985E2D61CB1  
0B494E2341D4A24204F75BF869498F  
2D516E97C0911703D605A7E1AEBD0  
1BADE422D3C9CF8C1EB7D457F1CC  
47ACEF65FED43



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

CB6B99AB6945E8E57D5A353C5E5E7  
150FECEC33A53187D58520A840B5B  
D85FD6055E6D52FA2AE6240DE8D07  
974452F898B74C8FFB4E91730E9C83  
65B9DE8E3D7



Valentín Reyes López

A favor

7D33DD25FBDE34E5B43CB24716AF  
58B668CA4BB80FFBC8D1EE84FA4D  
A7385BE0A0879EF5E523F1F47B5CE  
5D1C338E470780BF8AD745CA1793F  
06D25C892C5759



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 05.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, reestablecer el suministro de agua para los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Victor Gabriel Varela López

A favor

8899D3D9FC5CDAF1A2F96C5026  
3F4021826A22607D3BACD0EB3D537  
5479740A98D14B7FF4122CF7994521  
3B6B078033EEE9C53D017D7DC079E  
1B437363FDB8

**Total 36**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE LIBRE DE ARSÉNICO EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA LAGUNA, COMPARTIDO POR LOS ESTADOS DE COAHUILA Y DURANGO.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE LIBRE DE ARSÉNICO EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA LAGUNA, COMPARTIDO POR LOS ESTADOS DE COAHUILA Y DURANGO.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a fortalecer las Políticas Públicas relacionadas con el abastecimiento de Agua Potable libre de Arsénico en la zona metropolitana de la laguna, compartido por los Estados de Coahuila y Durango.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39, numeral 1 fracción XXXVIII, 43, 44 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## ANTECEDENTES

El 20 de octubre 2022, la Diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la correspondiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a fortalecer las Políticas Públicas relacionadas con el abastecimiento de Agua Potable libre de Arsénico en la zona metropolitana de la laguna, compartido por los Estados de Coahuila y Durango.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE LIBRE DE ARSÉNICO EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA LAGUNA, COMPARTIDO POR LOS ESTADOS DE COAHUILA Y DURANGO.

El 20 de octubre 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. D.G.P.L 65-II-4-1322, Expediente No. 4795, dicto

el siguiente tramite “**Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen**”

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Comarca Lagunera conocida coloquialmente como “La Laguna” se encuentra localizada en la zona del Bolsón de Mapimí donde anteriormente se encontraban 13 lagunas, de las cuales destacan las lagunas de Mayrán y la de Viesca, irrigadas por los ríos Nazas y Aguanaval respectivamente.

La zona metropolitana de La Laguna se conforma por los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, Torreón, del estado de Coahuila y los municipios de Gómez Palacio y Lerdo en el estado de Durango. Es la décima zona metropolitana más poblada con 1,434,283 habitantes, siendo el 30% de la Región VII.

Esta sobreexplotación del vital líquido ha derivado en la extracción del agua a más de 200 metros de profundidad. De acuerdo con el titular del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, en dicho municipio existen 90 pozos de abastecimiento de agua para la ciudad, de los cuales, 18 cuentan con filtros contra arsénico y están colocados en los puntos donde se detectaron elevadas concentraciones de este metaloide. Además, mencionó que de 1950 al año 2000 se pasó de los 40 metros de extracción a los 120 metros de profundidad, sin embargo, en 2020 y 2021 llegaron a los 250 metros de profundidad.

En tan solo 20 años se duplicó el abatimiento de los pozos, situación que ha provocado que la población presente graves problemas de salud a consecuencia de la alta exposición al arsénico concentrado en lo más profundo del subsuelo y que se mezcla con el agua que se extrae.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE LIBRE DE ARSÉNICO EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA LAGUNA, COMPARTIDO POR LOS ESTADOS DE COAHUILA Y DURANGO.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

**SEGUNDA:** Que uno de los objetivos del desarrollo sostenible en el marco de la agenda 2030, es alcanzar una mayor cobertura de acceso al agua y servicios básicos de saneamiento a la mayor población posible, sin embargo un estudio de la ONU establece que el 80% de las aguas residuales resultantes de las actividades humanas se vierten en los ríos, en los cuerpos receptores de agua o a los mares, sin ningún tipo de tratamiento, lo que provoca su contaminación y por consecuencia se aleja del objetivo de la agenda 2030.

**TERCERA:** Que las aguas residuales son aquellas de composición variada provenientes de las descargas de los diferentes usos que se les da, como el público, urbano, industrial, agrícola entre otros y que contienen residuos altamente contaminantes, mismos que deberían ser sometidos a tratamiento para eliminar la mayor cantidad posible de residuos tóxicos y pueda reutilizarse satisfactoriamente.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE LIBRE DE ARSÉNICO EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA LAGUNA, COMPARTIDO POR LOS ESTADOS DE COAHUILA Y DURANGO.

**CUARTA:** Como bien lo cita el promovente en su exposición de motivo que señala que:

*En México se han delimitado 1,471 cuencas<sup>3</sup> hidrográficas y que, con propósitos administrativos la Comisión Nacional del Agua (Conagua) ha agrupado en 7574 cuencas, que a su vez conforman 37 regiones hidrológicas, nuevamente agrupadas en 13 regiones económico-administrativas encuentra dividido en 731 cuencas hidrológicas. Al mismo tiempo, se reconocen 74 Zonas Metropolitanas de las cuales Coahuila cuenta con cuatro zonas únicas y Durango cuenta con dos, de toda esta conurbación, una de ellas es considerada interestatal por comprender municipios agrupados en una zona metropolitana que se encuentran a ambos lados de los límites estatales, pero que cuentan con una gran dinámica social, económica y cultural, de aguas de calidad, se brinde mayor seguridad en cuanto a las inundaciones y sobre todo se lleve por buen cause el tratamiento de las aguas residuales así como el agua de riego para cultivo.*

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus competencias fortalezca las políticas públicas relacionadas con el abastecimiento de agua potable libre de arsénico en la zona metropolitana de La Laguna, compartida por los estados de Coahuila y Durango, con el fin de detener la exposición de la población a este tóxico mineral.

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

10.- Dictamen con Punto de Acuerdo exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a fortalecer las Políticas Publicas relacionadas con el abastecimiento de Agua Potable libre de Arsenico en la zona metropolitana de la agua; compartido por los Estados de Coahuila y Durango

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	447742B61407CE8396848B17289220 C95A992F4821FE5DB5E4C14150764 B31174AFA2B0147F1F3C5BF92BC6A 98BDB11AA1E7CFB00E0751F8C048A 4DAD6330B04
 Alejandro Carvajal Hidalgo	Ausentes	492725388CF705973D19C5208B6AF1 62FAD43B922F8C18B2C18E5B12C49 983DA4314EAC00D92F1B77DEB0EE 4F6D48E3D1900FCB26201D192523A A2D6AFA24E93
 Ali Sayuri Núñez Meneses	A favor	3BD25A989ACEB7862329382ED7A82 6F63FB415A4D52E85628DC6CCD8F C801403D35D00E52B7E6E75BA3F53 1514A86EFF2BB927A7135ABD7825D 42DFEEB24F813
 Alma Carolina Viggiano Austria	Ausentes	C1396C02542B1F5B86B619BB13CA5 A4B71A6BB104DB8EAA6E66CB4E1A E5A45606DAF587DC9856EEC5B8156 BF27BE3959E0DDC2BBFF4BE3EF7F A219B82413723B
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	7558F3FF4042158856BEFE4A7D6C4 36E9A6B85AE618A459DE5BAB44FF6 EAB476A1895EE560B9EF51D859E91 DBEC3402DE4A2895B5D6632FA4448 4626143FA19E

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 10.- Dictamen con Punto de Acuerdo exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a fortalecer las Políticas Públicas relacionadas con el abastecimiento de Agua Potable libre de Arsenico en la zona metropolitana de la agua, comportido por los Estados de Coahuila y Durango

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

8CEFE80A604558E81D54DF0F1629C  
F2866A2E967DD86AF6383C5CC30A3  
44B7447A3F55ED6D11BF18E5D456E  
91FB31902A7485839F0EBFB7053473  
BA9E8B36AC1



Brígido Ramiro Moreno Hernández

A favor

A6218B627871F0DDE2A470CD1518B  
6D58F5D76BF14B729D74C1B1073B5  
7464546444DAD96DC251AA4FC96C6  
257FFC864CF8A5EBFE27704D505D5  
3BB3F4238D1F



Casimiro Zamora Valdez

A favor

57CEE3BC0B42441F73E788F6CE4D4  
CAA941C6CA460256703FDDBA7FB  
279AC111B2B0F8881FCA4282D1C87  
7F86EE6F9BF6652F6F838A8F0DBA3  
2509C631E925B



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

982D040D64B8302F472A30AA2EA43  
EDEEC7724BF65CF40CA8ED4018F5  
B3E192FC8C551C1657F514D36D92C  
ADC1FE8587B23A3A65E05A3755B1B  
6FF38E68A7CF2



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

3D1A9BC9FB0D683D9ECBB94F5B5F  
F5F977298D0682BDCF9A38D5F0DA7  
E5E0A69A3574F97560B4A00F735066  
3ACD4073BFA02034AAF52CCFA345  
E6FCF4CDF71E1



Enrique Godínez Del Río

A favor

872D960132CAB0B388027C50E560C  
2962D7EEAE225A9C64E9F2144E1E6  
4A9A0B5805DDDA834C6CF06C6A09  
3BD4FAC73ABAF2C77A44E429C20F  
90EA31B16F896D

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**  
 Ordinario

**NOMBRE TEMA** 10.- Dictamen con Punto de Acuerdo exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a fortalecer las Políticas Publicas relacionadas con el abastecimiento de Agua Potable libre de Arsenico en la zona metropolitana de la agua, compartido por los Estados de Coahuila y Durango

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

ABD7990C4E837DCF3021C7CCB979  
 599B1CCB6F77C2E6D1B12659101B2  
 C865F0F9506FBEEF83DFCE3F582AA  
 01A760AEF044BB4FF7147B25F3B5E  
 32A5EC4814639



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

5C75D369476074B110A64779EEC540  
 D48C50D946E0702F933BDE796F230  
 4EA196E17785232C07FE284BBFDD5  
 B19CE79A7AF4EFFF421757A92870D  
 731F7DC663E



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

5A1D16B360FE6621DE0C53FAD2DC  
 0E55FD40BABC2427D5573C503D8A7  
 78F92E30FFC8FD78C2A79558CD615  
 BD37A921314F73205ECACF7055A54  
 18FA24DD67D66



Gerardo Peña Flores

A favor

17DFAB77C5AF5882FE084E5F6B247  
 4D1AB33E803BE2CA08FD151878596  
 A1F1E0CA941B98768A1D98F739EE3  
 D67404A14986BE29292723FB81D887  
 D82E575D6A4



Héctor Ireneo Mares Cossío

A favor

C67E2571DB35D213BF7120A30D357  
 2775D2A3FAF31FC95A93022623912B  
 D12376FFF6D7F2C095D205186B7D9  
 09DD1F3E2C87ADAA8FBAA526D905  
 D281468C47AB



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

E2FEAA4F7C2D7B7540EB203CDF22  
 EBA613D7B0F6FF07D7ED719293C35  
 E26AF3B62E2C258511775DB7836C7  
 CD80DF135EE02883BA5B5217EA2C9  
 8618FE5C27BD3

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 10.- Dictamen con Punto de Acuerdo exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a fortalecer las Políticas Públicas relacionadas con el abastecimiento de Agua Potable libre de Arsenico en la zona metropolitana de la agua, compartido por los Estados de Coahuila y Durango

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



José Luis Garza Ochoa

A favor

59AD475BFE08699701F2016E846969  
C1319D1E51D7A0AC33A0237404836  
A9B043B1C6406A66607A18D699E5C  
AC9FA2A8231A2629AE014D214E338  
7AEE9712BDF



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

A2BDCDAE4BB4C8A6F5FFB9A8B14B  
BB2377A70C28F2D79E42F972BDA16  
96DCBD43443D676925191EFAF0CC7  
DD33EBE5CDF3F2CCDD71DF85C11  
42E2670A83C630B



Juan Francisco Espinoza Eguía

A favor

4292E7E0D3181C07C98B5DF5442B0  
2162A240D70F2EA282815F5948597C  
C1ED5373A6E3D4A421F5E98A3603A  
6C6B4DF15C7DE893A2695D6567147  
2508454B4B5

Juan González Lima

A favor

35AD1851E2624730CD595B441E9FA  
C7E6D51AFE1C6BAC160701F4C8C7  
61E2BAECF818A22AC02035FA2D17F  
6441AAF8E81EC598EE57CE6B6EAC  
88D3F60F8241E0



Karla María Rabelo Estrada

A favor

B403DCAC16C3550420CFB9830D19  
C3465C92E582CC58F2B221E974004  
249A0C3D1830FDDD107F5CE165CC  
3A23A6C20E08447B0C761FB24B929  
F422EC06A077D3



Leticia Zepeda Martínez

A favor

D3DA11B595DF3898D3AEF2A456C4  
C5EAB45C51BDF9D67822A6F8412D  
DC3715D2A462CEB0B6FA5D6A9512  
6E9609D9A7CDA2DAFF82CF0AF946  
14E87AF8C8A63DAD

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 10.- Dictamen con Punto de Acuerdo exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a fortalecer las Políticas Publicas relacionadas con el abastecimiento de Agua Potable libre de Arsenico en la zona metropolitana de la agua, comportido por los Estados de Coahuila y Durango

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

A favor

2C40EA0CB5F4227FD5C78CB759AB  
F64BC12011E8DCA4E9ECB3D02E69  
1BF121B5BEFC6986691F43725E4CD  
246C7E085308E265E1901BB71D2D8  
915FD5E23FD048



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

5C63D17699EE2A30FC08A64FD7A54  
237C2C86A47A2AC2007ED05837B79  
2DEBAFAFA8EE2C879EB3FC1FB764  
E922C9C2B49050319761FE051418BE  
C6AC3BE538AF



Noel Mata Atilano

A favor

FE158810C90804F56D1DF316D83633  
6565CA07D293276494B15D76269CE  
4F50E6DE63321A9A6466E4F71B251  
B204FB01BE93EF455453AE76718482  
C17CDA51C2



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

18E4CA5EC3134991525262D6B1B58  
2E91A99FA1056E86D3DCBED33A409  
F078B3358D34E9961239C476D3720F  
2609F18BFA8CF953EB526CE5F6859  
AD56E030C53



Pedro Garza Treviño

A favor

E7A08FEDCF8927688792B523DDB68  
377BABEC969258D1E34E934CE16B5  
FFD30ED9DE150C3FFEDD0F15E84E  
0BC9706588167DE5ED923FBCCF7B6  
140A55206481D



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

2DC771F74E2DC1A027432093589F4  
5865189ECC340F10390307962FAFBE  
D075EF28E1B25042637CA79A2B07A  
2295C8DF0107A680B70BA2D078038  
2B17B296DB1

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 10.- Dictamen con Punto de Acuerdo exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a fortalecer las Políticas Publicas relacionadas con el abastecimiento de Agua Potable libre de Arsenico en la zona metropolitana de la agua, compartido por los Estados de Coahuila y Durango

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Román Cifuentes Negrete

A favor

49DCB0BBD03691D4647516122EBB2  
F02D40C512E735102F78068F1EC758  
8E17BB2216DE1DFE41E3303A3A4A5  
1C8FBB80BBA2EA62693FE65BB38D  
77937F321AFD



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

DB2A7CC8AF486258E2ED1B80BD67  
FE80043B5B8676875E04BFA4C2EE1  
0CD51772777231E77FC0B05AE850F  
351E6E52BC5C9EE156CD55235264D  
F8260DF208848



Salvador Alcántar Ortega

A favor

1FE85E683A57F31BCC689DC16DAA  
B677427F2AA8499BF7CC2D49B4090  
5C7FAB462010490FFC5DDC9086AF2  
FE3949818B673477A3466ED5C155F9  
091AE6C315C1



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

7E6BF15674D4B689AF5B896964CE0  
933D4F121E57A16D1DBF659C9E335  
3F644A149ED220B6C24302CF875783  
4947ECACE8A691521627C876CDB60  
C0C10E76091



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

27F4800EEBADA7F7711403EAAFFFE  
59CF56E33C194F7369607F68EA9066  
88D14A6AC9A3C9D4C77AC280B69B  
28E2B86F8A28765C2FF4336562B087  
F6E3FD9322F



Valentín Reyes López

A favor

79C58B57D5F74AEBAD71CC2310EA  
B366864B3C13E26D14D03B5FE54EF  
6AD13FFD2AB06075CA71688C7E9E  
CAC6B6A235EDB60D8B0262C2F58E  
B12F92FAC199DFE



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**  
Ordinario

10.- Dictamen con Punto de Acuerdo exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a fortalecer las Políticas Públicas relacionadas con el abastecimiento de Agua Potable libre de Arsenico en la zona metropolitana de la zona; compartido por los Estados de Coahuila y Durango

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Victor Gabriel Varela López

A favor

C1BBCE06638A832A04E5531D0FE1E  
13131FE21D31643F3DF98156894AB  
C9F070AA9FD19D70D67FB16FF548E  
2B34F1FD2851A952A7D1C75278C81  
80035F3B4492

Total 36





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el Canal de Anzaldúas, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento, presentada por la Diputada Elizondo Guerra Olga Juliana, del Grupo Parlamentario MORENA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## ANTECEDENTES

El 20 de octubre de 2022, la Diputada Elizondo Guerra Olga Juliana del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a realizar una supervisión en la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco de Tula, Hidalgo

El 20 de octubre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.65-II-4-1321, Expediente No. 4788, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En las últimas décadas la población mundial se ha incrementado exponencialmente exigiendo una mayor demanda en la producción de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades básicas. De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el año 1950 la población mundial era de 2 mil 600 millones de personas, en 1977 incrementó a 5 mil millones y para 1999 se contabilizaron 6 mil millones de personas. Al respecto, la ONU estima que para el año 2050 la población mundial será de 9 mil 700 millones de habitantes y en el año 2100 se estima que serán 11 mil millones.

En México se ha registrado un incremento constante en el número de habitantes, prueba de ello, es que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha informado que, durante los últimos setenta años, la población mexicana aumentó cuatro veces su composición poblacional. De acuerdo con datos del INEGI en el año 1950 se tenía un registro de 25.8 millones de mexicanas y mexicanos; en 1970, 48.2 millones; en el 2000, 97.5 millones y en el último censo realizado en 2020 se contabilizaron poco más de 126 millones de habitantes. Aunado a lo anterior, un artículo publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México afirma que para 2030, México será el noveno país con el mayor número de habitantes en el mundo, por lo que es indispensable que tanto la presente administración como las subsecuentes diseñen y ejecuten medidas que permitan incrementar la producción de insumos alimentarios.

El gobierno federal se ha empeñado en rescatar al sector agroalimentario, el cual fue abandonado durante los gobiernos neoliberales. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 considera el fomento a la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo mexicano como uno de los pilares fundamentales para garantizar el bienestar del pueblo mexicano. La implementación de programas como: Producción para el Bienestar; Apoyo a Cafetaleros y Cañeros del país; Precios de Garantía para los Cultivos de Maíz, Frijol, Trigo Panificable, Arroz y Leche; Crédito Ganadero a la Palabra; y Distribución de Fertilizantes Químicos y Biológicos, son un reconocimiento al trabajo que todos los días llevan a cabo las y los trabajadores del campo reflejado en la dispersión de apoyos económicos que les son entregados directamente sin intermediarios.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

Sin lugar a duda, el sector agrario juega un rol fundamental en la estrategia del Gobierno mexicano para eliminar la pobreza, generar empleos, y asegurar a la población el acceso a una alimentación sana y de calidad. No obstante, para cumplir con estos objetivos, se requieren de diversos factores fundamentales para cultivar alimentos de calidad como lo son: calidad de la tierra, luz solar, fertilizantes y, por supuesto, abasto del agua.

Lo anterior resulta fundamental si se toma en cuenta que el agua que se utiliza para riego cada vez es más escasa, pues la sobreexplotación de los mantos acuíferos sumada a diversos problemas en la red de distribución, la contaminación, la omisión en el control de las concesiones, la sequía y la falta de mantenimiento en los canales han hecho que el abastecimiento del vital líquido en diversas zonas del país sea cada vez más complejo.

Ejemplo de ello, es el canal Anzaldúas ubicado en la ciudad fronteriza de Reynosa, Tamaulipas, el cual tiene una longitud de cerca de 112 kilómetros, una fuerza de abastecimiento de 220 mil hectáreas y forma parte del sistema de riego del bajo Río Bravo.

Dicho canal tiene una capacidad de 250 metros cúbicos por segundo y es el principal alimentador de los vasos el Culebrón, Cárdenas y Palito Blanco, a pesar de ello, hoy está invadido por lirio acuático. Esta planta es considerada una plaga porque en tan solo 15 días puede duplicar el espacio que abarca, también ocasiona problemas de oxigenación en el agua, produce exceso de materia orgánica, impide el paso de la luz solar, afecta la navegación de las embarcaciones, y pone en riesgo el ciclo agrícola del que dependen las familias de los miles de trabajadores del campo.

La Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas establece en su artículo 6 las atribuciones de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, entre las cuales destacan:

- Planear, programar, ejecutar, construir, administrar, operar, conservar y rehabilitar, directamente o a través de terceros, obras de infraestructura hidráulica a su cargo, para lo cual podrá celebrar convenios con la Federación y los municipios;



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

- Celebrar convenios de coordinación con los municipios;
- Normar, controlar, coordinar, vigilar, supervisar, sancionar e impulsar el óptimo aprovechamiento del agua conforme a sus atribuciones directas, delegadas o convenidas en los ámbitos federal, estatal y municipal;
- Dar aviso a la Comisión Nacional del Agua, por escrito en el término de quince días naturales contados a partir de que tenga conocimiento de los hechos, cuando detecte alguna necesidad o irregularidad de los usuarios y que a su consideración deba intervenir la Federación; y

Por otro lado, el mismo ordenamiento local en su artículo 17 determina que los municipios tendrán a su cargo los servicios públicos en todos los asentamientos humanos de su circunscripción territorial, los que podrán ser prestados directamente por la dependencia municipal que corresponda, o bien por los prestadores de los servicios en los términos de lo dispuesto en la ley.

Es por ello que, esta proposición con punto de acuerdo tiene por objeto exhortar a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas lleven a cabo las labores de saneamiento del canal de Anzaldúas, a fin de garantizar su correcto funcionamiento y que las actividades agrícolas de esta región no se vean perjudicadas.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 señala que:

Párrafo Quinto. - Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

*Párrafo Sexto. - “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho humano a un medio ambiente sano, así como de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

Segunda: Que la Ley de Aguas Nacional en su Artículo 7 Fracción VII señala que es de utilidad pública:

*VII. El mejoramiento de la calidad de las aguas residuales, la prevención y control de su contaminación, la recirculación y el reúso de dichas aguas, así como la construcción y operación de obras de prevención, control y mitigación de la contaminación del agua, incluyendo plantas de tratamiento de aguas residuales;*

**TERCERA:** Con la presente propuesta que se señala, se da cumplimiento al componente de sostenibilidad ambiental, que es una de las metas y objetivos resultantes de los diversos compromisos Internacionales que México ha suscrito y cumple con los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y Bienestar”, 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” así como con la meta de Sostenibilidad Ambiental promoviendo la conservación y el uso eficiente del agua y del suelo, de igual forma impulsa el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; así como la participación de comunidades en su gestión.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
**LXV LEGISLATURA**

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**"LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad"**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.**

En virtud de lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien emitir el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y al Organismo Operador de Reynosa, para que en el ámbito de sus facultades fortalezcan los planes y acciones coordinadas para la limpieza y saneamiento en el Canal de Anzaldúas, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento.

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comision Nacional del Agua, a la Comision Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservacion y adecuado funcionamiento
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	FE8DCB02697F2DA38881689A07309 A4D7478A054F33B7BE393755872233 3BD5ABABCB682C71425A1D41361D 972F338441D8DC967AC4309C089E9 BA90AD20B42D
 Alejandro Carvajal Hidalgo	Ausentes	AE313E56FC465293D97D71DCE1B3 ADD66A9AEB14412D8B34F46A72C83 5C0F19CBE29D33E8107270C28597B 2FD4F28AD704701869ED332E78A7E 55269EA0EA4F2
 Ali Sayuri Núñez Meneses	Ausentes	C815A8857013961FEBBF876BFB5FF E05E72942A3138E41FB5282EB2ADC 187A613E5B64EEC6510F111361E441 B3D9C0C8B173D62EC28D448FA5F2 CBFFA5553113
 Alma Carolina Viggiano Austria	Ausentes	CB5E6D562FDE1CBA2961B76A0DB1 C9BE8888370F0F7ED047331D49672 B951F704700E3DF2C108F51C6FC3B 138BDA0D9102C71F0092FBBF39E4EF CF31BA6E5DF22
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	EB7968F41340ABFBE0ACDCAA2C6D 1929E6ADF3335B9456642CBF01BCE E89892F4E16B05B2CDF431E490B95 50875E3DC837D7AE11CCAB1845970 EEF82F3468692

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

3B26A01D7DC991C0FA2DF6F781BC  
C4B38BB2A6D58F33B6504C7D20132  
801A0A83BA268056169B717C637138  
46A87C1D9255AC23CF6D21DBA40F  
52EC963A7AA5D



Brigido Ramiro Moreno Hernández

A favor

600F71B3DBDC6D03EFEDC9137681  
BF07421F6FA54A0F72F7FF4B4FC13  
0151553691367A68B9E0B70BE47B7C  
8A78289262F8BB9EFDE7A1C4F1C63  
E07815146CA3



Casimiro Zamora Valdez

A favor

038AE8FCFB8FCB9B43EC63C117B4  
AA1D6E38CB2657ECD7E1B5555B16  
097AED7CA7023095F059EE77936229  
94AA340EB7DE67F60E372BB340182  
84504E4619756



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

CB58C13D3336FB6BF446D6522CC6  
DB26FC40968A3711853CE7A654B2D  
50B567344D6228B617689BE40792A2  
664C91553AC312A1F8074ED257317  
D1B4BE2F9272



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

53EA0FD9C5485F7810BB46E66B1C0  
EA88F57878EDA3636938FBCA5A324  
74077DD6DA225EB41492CE24915AB  
FDD7E8AE1DC69741050A3416D3535  
B84840B59074



Enrique Godínez Del Río

A favor

FA55650BC53581E20EEBB4D70568A  
48C40974DAC2EE14F265FDB82D325  
CA4FD63DBAE0AB9498F872C696250  
2E18592EF7D5545F5561B8698D5B79  
DED82381DFB

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

F37DFF2D5DA5D106083004780BC67  
B11C51BB07CEC57D125CE2930D53  
E54E4E43C24975AB93ECC7BB6FDD  
492C1D9AB00B89782D5E04B8CF4C3  
2A2624DD511D8F



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

CA3F4F5C0B71DE90E2ECB8AC1CF6  
3254022D06E503C0094121B6F43D8F  
6EC5316927D73761FA77C0DA7651C  
111E4B4DEBFC59334B86A4F4D04D  
B039FB344B10A



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

C2A372C9933884195A5006FD9288C0  
AFEC254D9A64346D57E5D16F5EF48  
03C47150946F9D5A09F3C84678A9C  
3401946C2CE3E7A64603BEAEE02C2  
D0E3D8EAAE0



Gerardo Peña Flores

A favor

5C70433A523CA8B1615FCF10A5340  
404169645D52FF2123C4DA00E30CD  
6874E98E9F64DC43FE9D7848843C9  
710327A14A1CEFCFBA29202FCB361  
BF3788A9E485



Héctor Ireneo Mares Cossío

A favor

5EB2C895FA3FDE900875749DAF0F5  
552C64517093E501590B911875E574  
782117A0C2A2A6CCA105900556E39  
69CD71BBD3B57AF8E9024EA8117F  
CC826441B8B2



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

4604B9C768CFDD8F9954FF3D35632  
4B5A7EA60AFF33FCE1157D31F062B  
0A38D85BCA34B572AB5B45E0448B4  
5C3658AD5042A090CD3F7C44119FF  
6003CDA52AF8

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA**

09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

**INTEGRANTES**

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



José Luis Garza Ochoa

Ausentes

CEDB4C7E02D19148D84F2FD6E9FA  
 880DA16D44A8D6A5EB4F71A24B25C  
 27B8303E6C7CCE441AFBDA1FFDEA  
 63BEEE151DDA1E525E8828D303737  
 3AEB7A4BABB02B



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

1C8FAA3BB01AE52B42EE2AEB79B9  
 E879B313DEF6B12373DE23C7833A9  
 08F592EAC00FF1BCDEB6CA1DE096  
 97C76882BE0C95916028F979382A3A  
 2C5133BF7159C



Juan Francisco Espinoza Eguia

A favor

362BABEE009B463DB1E14296E882D  
 BF37BB0718733DC8808A769CFFE58  
 F4A4A1BA4B1F7E58F123A0A897126  
 4147981BAD341A594645A8C30AA03  
 15CDA015B712

Juan González Lima

A favor

C8823760F29F78AC2CFDAE6C3580B  
 6301F755E384B3D278FED1F375128F  
 E441CECF05B42E1B60AC50272A1D9  
 B7F9A4307FAFC509DCAD9FD8F312  
 32D3B7BAD42A



Karla María Rabelo Estrada

A favor

5954B52287CF794AB270451F9C7CA  
 72D16C55BB57A363495FEE861BD2D  
 A3D1A136E1F02AA101FAF48249870  
 131DE875A6CE231BDFEC534221F1F  
 1FEF05D6F296



Leticia Zepeda Martínez

A favor

37578BEBC010883A1DA9A26131E45  
 92C01B2420194BC0D5419E1A5CFCF  
 5EE97C7630EE1B4B7C9679B31DF8D  
 C23A6228511B82EE89CFA49434FB4  
 25C30E1052FC

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

A favor

C6D6A860B293DCAD8240B2F89DC9  
CD5572C457A1A990EC4B7AD8440F4  
57B4C326B8D5DB73F977E18AAC016  
537BDCB0E06B0CE4CAA81D8BAB  
E678986879F7EAF



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

11AFAB1B79F4DB5808B29746805626  
856FB5350DDEEC927141737FBD2E93  
9BB00338D7BA131DC365DD0EFE65  
E31CB9156F2B0F0B3380273406B7C  
482431E73439



Noel Mata Atilano

A favor

92B2823EA796368AF6413D458D36A1  
C1F1B68C17722463DC3095B70C5E6  
12A962366C7CA844FF205418D31CA  
5AA27A7AA97CA4A0C1B58B355B711  
C65DCEE661B



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

6FE3EF330DD4135EA9FA04EB14F2F  
9F421980CAEB1390BCB96EBE6F9D  
B0EA736B9E64D2DEF27BF818164F8  
5953D524552FE6A1936DCA5FB2BD5  
52DCA8ACEF24D



Pedro Garza Treviño

A favor

B1E06E0FC55929A09F0FC324DD9D  
E772A0A34B537506AC0E0C1998913  
967DACEA84BE1D85F9C22A9D12D1  
E8CA63633C1463E42BEC98FA9366B  
435731A950458A



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

3699CA45000DD072B4DE04F65FAFC  
AF59E71AA26231ED2944FE8F86BCC  
35139E6E6F1C43832C7C0D6F014B9  
43E603C2D8D052D6BB08BDF5EAE6  
FFD7E3CE9A6FB

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Román Cifuentes Negrete

A favor

7CE898AA5B088A8D52282A28A25C1  
1DEC6B7B4A5AED509D33EF91D0D9  
678FCE48688BC87F8F9C48372E614  
B090D97355BA1BC113B9718E7DCE0  
72A17C7CA8AE9



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

BA152D090F6B73FE7F516830C471F  
CA90477EAA8D0676CAFA8DF237A1  
93DC73EB59648A3A5F659FC7ACDA  
8461213079300313DD6BC37A41ACD  
20CCDB5132B6E2



Salvador Alcántar Ortega

A favor

AF3B7CDBEAEA5DE1BAA08A0F8AB  
5AFA5569B8F7A2CE3612937816FB1  
959C05396B8F7847A491C17D1623FA  
858AB78CC42CD193540D5F724D192  
510A8986F4A24



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

24264490881AD51729D928607951CE  
D444D42D1156BB30CE7858D29EAB7  
AC94E2187EC26FB7986E89CDF010A  
40538E62B1FFD63FD02FF73EDDC28  
22F33794EB2



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

612B36D5DA9DAAD8B007BF7942317  
4A1C20CD9D0B78CEE378EC05EDC6  
26134DF4944B14249E766454D765B5  
AED057626E99B12CF76AE1B0E1671  
CEF1E9C377C5



Valentín Reyes López

A favor

1F8C6E9E92AD1B2038344FBFA4E4  
5E1BEFFFDD9D1339F0A9824B29C73  
B6A3E11AAACB504F52264FB3E4972  
CA28FCB8E46F32B85775717C6983E  
888B946B6B20



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA

09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

INTEGRANTES

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Victor Gabriel Varela López

A favor

4DB73170D296BA1F4C083872207708  
95B697C6C61727CB3A2FC462D9E5C  
D058A0333DED7A13A4524414E8808  
CC66CB56F1F7110D6AF5E1296933E  
ADE08BA2253

Total 36





# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO DE LA CONAGUA A ATENDER LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, Y A REALIZAR LAS GESTIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RÍO SANTIAGO.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO DE LA CONAGUA A ATENDER LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, Y A REALIZAR LAS GESTIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RÍO SANTIAGO.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma – Santiago-Pacífico de la CONAGUA a atender la Degradación Ambiental, y a Realizar las Gestiones Técnicas y Jurídicas para la Restructuración y Recuperación del Río Santiago, presentada por la Diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## ANTECEDENTES

El 6 de septiembre del 2022, la Diputada María Elena Limón García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma –Santiago-Pacífico de la CONAGUA a atender la Degradación Ambiental, y a Realizar las Gestiones Técnicas y Jurídicas para la Restructuración y Recuperación del Río Santiago.

El 6 de septiembre del 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.65-II-5-1223, Expediente No. 4216, dictó el siguiente trámite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO DE LA CONAGUA A ATENDER LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, Y A REALIZAR LAS GESTIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RÍO SANTIAGO.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Río Santiago, también llamado Río Grande, es el segundo más largo de México y nace de la unión Lago de Chapala y el Río Zula, en Jalisco. Recorre los estados de Jalisco y Nayarit, además es parte de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago donde se encuentran grandes áreas industriales.

Atraviesa el municipio de El Salto, Jalisco, para esta localidad el vínculo con el río ha sido estrecho pues proporcionaba alimentos frescos como: peces, cultivos sanos y agua limpia para consumo y uso doméstico, además de ser un lugar de esparcimiento; sin embargo, esto cambió con la llegada de la industria instalada a orillas del río, actualmente existen alrededor de 400 empresas que descargan sus desechos y a esta parte de México se le conoce como “el valle del silicio”.

Con el transcurso de los años ha dado pie a una gran contaminación que comenzó con la muerte de peces, asimismo, los árboles frutales de mangos, guayabas, plátanos, limones, etcétera, comenzaron a escasear; poco después aparecieron las enfermedades graves en la población, de 2007 a 2010 en el municipio de Juanacatlán se presentó una mayor tasa de mortalidad debido a diarreas y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, así como enfermedad renal hipertensiva, estado asmático e insuficiencia renal no especificada, mientras que en el municipio de El Salto se observó un incremento en las tasas de mortalidad a causa de enfermedad renal hipertensiva, insuficiencia renal crónica e insuficiencia renal no especificada.

Los municipios de la región centro (El Salto-Juanacatlán-Ixtlahuacán de los Membrillos) y la región sureste del Río Grande de Santiago (Ocotlán) presentaron las tasas de mortalidad específica más altas en enfermedades infecciosas de tipo intestinal, hipertensivas y crónicas de las vías respiratorias superiores en el período 1998-2010. Tanto en El Salto como en Juanacatlán, las tasas de mortalidad por tumores malignos del sistema digestivo y marginalmente la leucemia linfoide y cáncer de mama superaron la media estatal. En cuanto a las malformaciones congénitas, algunas de ellas no tienen registro dado que no son letales. Sin embargo, al comparar la suma total de mortandad por malformaciones, los datos demuestran que las comunidades de El Salto, Juanacatlán y Ocotlán han presentado tasas mayores que la media estatal.<sup>1</sup>

Ante esta grave situación, en 2009, la Comisión Estatal de Agua de Jalisco, en colaboración con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, realizaron un



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO DE LA CONAGUA A ATENDER LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, Y A REALIZAR LAS GESTIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RÍO SANTIAGO.

estudio sobre la situación de contaminación en estas zonas, lo que ha derivado en mil 588 quejas interpuestas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Asimismo, en 2020, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) analizó las alegaciones de los pobladores de las zonas aledañas al Río Santiago en los municipios de Juanacatlán y El Salto, así como los pobladores de las localidades de San Pedro Itzicán, Agua Caliente, Chalpicote y Mezcala, en el municipio de Poncitlán, Jalisco, que resultó en la emisión de la resolución 07/20 que menciona:

“Tras analizar las alegaciones de hecho y de derecho presentadas por las partes, la Comisión considera que la información presentada demuestra prima facie que los pobladores de las zonas hasta 5 kilómetros del Río Santiago en los municipios de Juanacatlán y El Salto, así como los pobladores de las localidades de San Pedro Itzicán, Agua Caliente, Chalpicote y Mezcala en el municipio de Poncitlán, estado de Jalisco, se encuentran en una situación de gravedad y urgencia, toda vez que sus derechos a la vida, integridad personal y salud enfrentan un riesgo de daño irreparable. En consecuencia, de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento, la Comisión solicita a México que: a) adopte las medidas necesarias para preservar la vida, integridad personal y salud los pobladores de las zonas hasta 5 kilómetros del Río Santiago en los municipios de Juanacatlán y El Salto, así como los pobladores de las localidades de San Pedro Itzicán, Agua Caliente, Chalpicote y Mezcala, en el municipio de Poncitlán, estado de Jalisco, señalados en la solicitud. En particular, que el estado adopte las medidas pertinentes para brindar un diagnóstico médico especializado para las personas beneficiarias, teniendo en cuenta la alegada contaminación, proporcionándoles asimismo una atención médica adecuada en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad, conforme a los estándares internacionales aplicables; b) concierte las medidas a implementarse con los beneficiarios y sus representantes; y c) informe sobre las medidas adoptadas para mitigar las fuentes de riesgo alegadas.”

Después de presentarse tantas quejas y que se emitiera una resolución por parte de la CIDH la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco emite la recomendación 23/2022 que responsabiliza al gobierno de Jalisco por la violación a los derechos humanos y el ocultamiento de información ya que el convenio de colaboración celebrado en 2009, señalado anteriormente, menciona en una de sus cláusulas la confidencialidad de dicha propuesta, señalando que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí no podría divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes, medios electrónicos, los datos y resultados obtenidos, ya que al concluir el proyecto los resultados serían propiedad de la Comisión Estatal



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO DE LA CONAGUA A ATENDER LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, Y A REALIZAR LAS GESTIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RÍO SANTIAGO.

de Agua. De los expedientes mencionados en la recomendación se advierte que durante la administración estatal de 2006-2012 no brindó el seguimiento a las conclusiones y se presume que no fueron materia de un desglose y señalamiento en la correspondiente entrega-recepción con la administración 2012-2018.

Es evidente la gran violación a derechos humanos que se ha suscitado en la zona cercana al Río Santiago. En un comunicado de prensa, la actual administración ha realizado mesas de trabajo y creó el programa “Revivamos el Río Santiago”.<sup>3</sup> En dicho programa se realizan acciones de atención médica en beneficio de 72 mil 672 personas, es decir, el 1.8 por ciento del total de la población objetivo. Sin embargo, a ese paso, el gobernador necesitará 110 años para atender al 100 por ciento de la población calculada en la llamada área de intervención prioritaria, que abarca 4 mil 200 kilómetros cuadrados de 18 municipios colindantes al Río Santiago y que suma a una población de 4 millones de personas, según datos proporcionados por el gobierno estatal.

Es indudable que se deben sumar esfuerzos para atender este grave problema de contaminación en el Río Santiago que ha derivado en la muerte y enfermedades de cientos de jaliscienses, el daño medioambiental debe ser atendido con prontitud por parte de las autoridades es por ello que debe existir una completa coordinación entre el gobierno federal y local.

En este sentido dentro de las conclusiones plasmadas en la recomendación 23/2022 sobre las omisiones que vinculan a diversas autoridades del sistema mexicano, la Comisión Estatal de Derechos Humanos hace un llamado a las y los legisladores que representan al estado de Jalisco para sumar esfuerzos y se realicen acciones de recuperación ambiental.

Las víctimas de violaciones de derechos humanos merecen una justa reparación al daño causado por convivir con aguas contaminadas. En un Estado constitucional y democrático de derecho debe ser garante de la protección a sus derechos humanos, teniendo la responsabilidad y obligación de responder por las acciones u omisiones por parte de los órganos de gobierno, de las y los servidores públicos mediante una reparación integral y garantía de la no repetición de los hechos.

Por esta razón y para poder atender de manera integral es necesario que el gobierno federal contemple dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2023, específicamente en el ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales recursos para el estado de Jalisco, con el fin de contribuir a que la degradación medio ambiental en el Río Santiago no continúe.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO DE LA CONAGUA A ATENDER LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, Y A REALIZAR LAS GESTIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RÍO SANTIAGO.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo quinto y sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.*

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.*

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho humano de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

**SEGUNDA:** La resolución 64/292, de la Organización de las Naciones Unidas, exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a propiciar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos, por medio de recursos financieros, capacitación y transferencia de tecnologías.

**TERCERA:** En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dentro del Objetivo Sostenible No 6 denominado “Agua Potable y Saneamiento”, las instituciones del Estado mexicano están comprometidas a lograr que todas las personas tengan accesos al agua potable, que contribuya a tener una mejor calidad de vida y con salud digna.

**CUARTA:** Llevar a cabo las acciones necesarias para que el Titular del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA, en el ámbito de sus competencias atienda a la brevedad posible la problemática de la degradación ambiental que vive el Río Santiago y realice las Gestiones Técnicas y Jurídicas



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO DE LA CONAGUA A ATENDER LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, Y A REALIZAR LAS GESTIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RÍO SANTIAGO.

que a nivel federal resulten necesarias para la restauración y recuperación ambiental de este importante pero contaminado cauce federal.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien emitir el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados exhorta al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA, para que, en el ámbito de sus competencias, atienda la problemática del Río Santiago y realice las acciones pertinentes para su restauración y recuperación.

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 02.- Dictamen con el punto de acuerdo, por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	Ausentes	4A7E0FCB926F6465F1766EC83B294 7944BFDD9C8575B6CC7EFA69AD4 92C0EBC916252A87F68E4F3F7B267 FBC3792C3AE2D1E73C6BD667EB3E 475A6D9AB803BE
 Alejandro Carvajal Hidalgo	Ausentes	3803E71DE623CDFAA01E579F40A8F 9A7CEE9E4CD85A3593B494D0139E9 CE5B587539093DD9B485323BE7B57 1BD767D09AD93682604ABA4D37A04 68DFF2AD47CD
 Ali Sayuri Núñez Meneses	A favor	A9EA1832CF8C74DA2B7A377310B5D EAF0BF2305F8E28CACE379BDA3F D078CCBAA932395D76C607FD6B88 F26D4DD10BD6736D0CA1A38656FD 1E01DAE8FC665A1
 Alma Carolina Viggiano Austria	Ausentes	B4DE267A6DD6462E786B2E99513F6 E081EB2C0A729AD84B7E389EB6CA D58557F42C863B953FDBDD811B701 5881E85DF70D557E0239084E609D49 4951173D42C6
 Ángel Domínguez Escobar	Ausentes	CEC9F1323485B9555E45D823E3DBB 8C757EE576F7C286585F6C4359DF0 513DD1FB6C8BAE939F79FC7D79519 1C4ABFEA7610C5ED17A0162C65700 EC8944D90918

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 02.- Dictamen con el punto de acuerdo, por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

23E1B85424C30078BBC5E774C29F3  
BF891223CEFA3729D0F616DE9595B  
956552B28210CEB572B1E7AE98522  
F4388C3BFCC233F90E9329BF37138  
44C4067F75C5



Brígido Ramiro Moreno Hernández

A favor

3ACA20B18265D8769DABF21F1BF4E  
1D1B16E6565495FFA62745F4AF24A  
E6FD361FBF2F72B4716C5E641A3A1  
70ACC1115B644466949932D79E9416  
2059E751C80



Casimiro Zamora Valdez

A favor

1222E8607881A4F838813D86292F93  
F2A643353BF4272B3936E4CF63823D  
DD92A38BC5A4AA7B7C1F4046882B2  
9032F4E484077837021518BD0D8B0C  
61E8F79FA



Christián Joaquín Sánchez Sánchez

A favor

73C3CA3DD1A566F899FE0256677B2  
8B52744724D6C626F4A6DD97DE7BD  
AAB7C3FE6F5175C33EFE4DC4DF4D  
AF91BEBBCD332D38BF9A1D929886F1  
4B1662AD2C0A2



Eduardo Zarzosa Sánchez

Ausentes

BDFB817510129FA6488BFAD77EDE1  
20038366DB60DCE3BF0F2BE00152B  
C5BCD94D4B528288791BBD24D3DD  
053E328AB0BA90C6AEB11B75BC32  
A4A29D2FC3052B



Enrique Godínez Del Río

A favor

9186A535723C2B57008E203A832627  
027FC2DD4A30919C4F4909EC4E427  
7230BD9F074EFEF4FE1E9BA64085A  
D3C21AA476BC0BCC98FD697EAD36  
1D6C7321694B

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 02.- Dictamen con el punto de acuerdo, por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

7500FCC1BF62EECCC4D91008A022  
 28F32F084239C9F54269AE46E1DD1  
 C634B32299849C0CBEA3AA5FD52B  
 B21DE73A868B91846077FC3C0D0E1  
 11000D1957BA36



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

F5C9C01A918C147B10194F2BAB53E  
 056F4D4F02C516651A3800896BBFE  
 A5FC2E277AB53778A2681EDF96AA0  
 90117218EFE8076861ED36E578F56E  
 26D4C6EF645



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

CBDB9BA5E3614F5E31AF6634AB1B  
 695C087210CC67C3D2AFC6A567DE  
 A6E5B56A995F6D4F01447E78EA2AF  
 754B694252EB37CA36CF799E67E74  
 D74F91BAB1AB6D



Gerardo Peña Flores

A favor

AAF6A3EBDA486BDD90DFB884C1FB  
 6803A9B516D113149EB11C9E111D5  
 93939EE0367D87419AAEF99EFC390  
 5E728E7AAEF3129518C7541D86400  
 F1825C03C801A



Héctor Ireneo Mares Cossio

A favor

4EDBB73DFA7B1F00EC487C5836DC  
 6AF8B2EA50090BACD71294E2985DE  
 A959FF8502DBB4B4B26CBD3A7E928  
 521A8988CEC58502186291EF83B07  
 C1786D3A5A0B5



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

7B7C5507DBCE6C367AB6A67814390  
 FE2764D52D0E9000BB7C39738C769  
 F2A2F849441956C29D94B6CB827882  
 0FF2CE69B0C2836C3BDFC9BB2747  
 60236EE4AC8C

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 02.- Dictamen con el punto de acuerdo, por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



José Luis Garza Ochoa

A favor

26F04A63D958FC057606F4B9C1DE2  
5EB70FDBA5598DAE5CA9EBD207FB  
D72BC6EA474EC3C9FFEA674480B9  
66C4784599884655E9FCEEDC1B78B  
002544249A45E9



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

D54A76042F7FCC8F124494100EBFD  
292D915DD79ECC26CCEBAFE7BB33  
FC58415FD9772E7F964218037EC63F  
0EB6B1A0C5C2D310F825D7F5A8265  
04D02DFA3D38



Juan Francisco Espinoza Eguia

A favor

66B1B5DD397CAADB9CDC2EE0975  
D49B9A8191B079A42F4343D3AD119  
9A8884F8493FF0A217D3D08A047850  
7660E8CC29B813D789A622675018F  
A31E8F71C29BB

Juan González Lima

A favor

4B7DA454D913158381F67CC4867CE  
F6A4D766FAF2A07F46BC31B0F4D7A  
60D83C8B49483B17E6358D40D25AC  
198DCAC7B3314455524E06DD456E3  
5419D2FDDDD8C



Karla María Rabelo Estrada

A favor

6A09C58C38616545A6F17B266CF225  
F085C8092EBE0CE557DA156C7DF13  
CC9E48AE55DE55CA8336F06F1FE4  
F6EA22B81640F6AA0CD5069FAEF9E  
DC00323583BE



Leticia Zepeda Martínez

A favor

0B66E5FC2A33C8A45D9439FDA9EB  
AFB8BFE672816749E2D73A0EC6422  
FD90AA268D6311D6B176C1954F53F  
03620196CD402E640F5A90C7172447  
5F94A9F93A85

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 02.- Dictamen con el punto de acuerdo, por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

A favor

A399DB2DDA7CD8595100D2CAFFDF  
D8DECA35D01419677A61E8EC969B4  
5920E03CAB4016E3C5B8EB716E39E  
99F1DBA165B7E621C0A6C596A0112  
A027EF1465B50



Nelly Minerva Carrasco Godínez

Ausentes

3BEEBC05C7A603740DBC65D7F5B4  
F4CE483459C7C136AC67A3689694D  
6A30B8317C7F96639DAD8054C66A9  
F1AA8A1BE66417C9E8FD944F152F7  
04E75365A1419



Noel Mata Atilano

A favor

247810FBB13B2871E4D8AC0EDEBE  
87DABE62CC6971D92D004B363B6A7  
FAF813C17DC99BEE80400900EAF6F  
73DBBA0641AC1E56C32E2466BB79  
C6087C679379F8



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

242B019619680A164E1B1D9330335A  
6FC7EF9F12D6809A500041ED7B647  
6AFCAC5C80A9B74698C31957AC95F  
5DE94D7276CAD183EDE2F88C044B  
10BD64C47F8B



Pedro Garza Treviño

A favor

0D8B46C7DA0BC97D0B974DC48194  
0CD23E9EAD7F2CCC98B4DC5C511  
EAF50433B8EE5A842018F30A469DB  
8C74CD0D730755CC32823C3250D23  
F47F8E52D1E981E



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

6BB402C659D931021B54453A76A2  
BC0031D4EE049AF8186258BAE0538  
B82D14404204E2E77940AE796A3E68  
848704EB0570AF9B594D122D7942A  
C7E2CA18366

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 02.- Dictamen con el punto de acuerdo, por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Román Cifuentes Negrete

A favor

2201EF26C0D1875EF4193D497618F1  
C38488C0AB63D48ED5AA201141725  
090EFFA590C3BBB53C69D019E1A8B  
E86B00F23681F5796445219AFC7D46  
275D5391BF



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

0C49BE7710009328C8874B25C61F6  
A0BED456D3DF9498175A6E9899591  
B8CCAAB6905D5D7AD13F1F8AD392  
69414E234AB070F3AB9626AD8B880  
5BEAB6E033620



Salvador Alcántar Ortega

A favor

C2EBBEE2E8CFDCEF971400666E78  
569DB6A419D1319502C693CAB7444  
F6332FAE51847F7DE14F4D53CEAC  
CF46D498212B930D27F972560160A6  
7340471712921



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

C031A264420E91120D3208847680BB  
FD8EBDACA23A1523772E38F3039C6  
ABE082C363607B191A26E17E6C99B  
24BF64B3B0417710BD20040E3B48E  
E4AA3533E48



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

477645861EF4DDA32C00A1D2B3CD  
C9187D25C08A934CBA8912E920665  
5F30C29C94A2CC9BB69FB9341DFC  
B60ED06DB97BE46B6B3F5725C63A1  
29B28B36BFD91B



Valentín Reyes López

A favor

9EE375B56A295FDE9A067D0630E34  
6EBAFACA05BB9C129A9C2531BAA4  
6BC7D8D9725C5969A2430F242D270  
EC30E0A6A48735BAC1CD0672D636  
B2C79077BFD4CF



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 02.- Dictamen con el punto de acuerdo, por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Victor Gabriel Varela López

A favor

CAB16FAA8DE190CD42AC0D56F2E3  
54A47168DFE86720EEE7DEFD70D2  
EC50FC067F90E5F941D6F75296D1A  
244A1A88C7642BE80A7FE1887E56D  
7A1A8869782474

**Total 36**





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
**LXV LEGISLATURA**

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y a la Conagua, a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cabrera Mariana, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El 8 de septiembre de 2022, la Diputada Mancillas Cabrera Mariana, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y a la Conagua, a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan.

El 6 de septiembre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.65-II-6-1179, Expediente No. 4273, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

1. El 13 de noviembre de 1996, los Gobiernos de Nuevo León y Tamaulipas, la Comisión Nacional del Agua, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, y Asociaciones Civiles de Usuarios del Distrito de Riego 026, firmaron el Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan.

El Acuerdo se dio en un complejo escenario político que registró distintos eventos y conflictos entre los habitantes de los dos estados, contexto que también fue conocido como: “La guerra del agua”. el altercado fue provocada por el aprovechamiento del agua que almacena la presa El Cuchillo. El Acuerdo de Coordinación, buscó dar respuesta a las necesidades de agua tanto del estado de Tamaulipas para el Distrito de Riego 026 como para el consumo humano de los ciudadanos residentes en la Zona Metropolitana de Nuevo León.

2. Compartir agua estableciendo las reglas a través del Acuerdo de Coordinación, se dio en un marco regional que buscaba beneficiar a ambos estados, así lo reflejan las reglas de operación de la presa El Cuchillo, pues son de administración regional e integral de las fuentes de agua. Estas son las condiciones más importantes del Acuerdo:

*“En noviembre de cada año deben trasvasarse los excedentes de 315 Mm<sup>3</sup>, de la presa El Cuchillo hacia la presa Marte R. Gómez, siempre y cuando esta última tuviera menos de 700 Mm<sup>3</sup> almacenados. El Acuerdo de noviembre 13 de 1996 estipula que la decisión de transferir el agua de El Cuchillo a Marte R. Gómez, se toma en función de los almacenamientos existentes al 31 de octubre de cada año. También se contempla que, en mayo de cada año, la Conagua hace una valoración de las disponibilidades regionales, por si se tienen que reprogramar las transferencias a la presa Marte R. Gómez. Estas transferencias se analizan a la luz de la disponibilidad regional de agua –en las distintas fuentes– toda vez que el suministro de agua al AMM de facto las tiene que considerar –bien sea en términos del abasto mismo a la metrópoli o de los excedentes a transferir a la presa Marte R. Gómez, incluyendo, por supuesto, el envío del agua tratada comprometida en los Acuerdos de 1990 y de 1996 (Aguilar y Ramírez, 2022).*

Las transferencias del recurso, el manejo de las aguas del Río San Juan y de las cuencas, involucran a usuarios de los dos estados:



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.

*“En 1996 se establecen los acuerdos para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, estableciendo entre otros las políticas de operación de las presas localizadas en la cuenca.”*

El control y operación de la presa el Cuchillo, lo tiene la Comisión Nacional del Agua:

*“El Acuerdo de Coordinación de 1996 establece que la presa El Cuchillo estará bajo control y operación de la Comisión Nacional del Agua (Clausula Quinta, Inciso C), en concordancia con la Ley de Aguas Nacionales.*

Lo anterior da el carácter regional a las soluciones en torno al recurso hídrico en la zona. Todos los embalses y sus correspondientes cuencas de aportación forman parte integral de la cuenca del Río Bravo, sobre la que obra también una vigilancia internacional. En este sentido es que el manejo conjunto de las presas cobra especial relevancia, como también lo hace el trabajo que conjuntamente tienen que realizar la Conagua y la CILA. Vale la pena subrayar que el Río San Juan es un tributario del Río Bravo y por ende queda vinculado con este entorno regional.”

3. A 25 años de la entrada en vigor del Acuerdo de Coordinación de 1996, las condiciones en ambos estados son totalmente diferentes; en el caso de Nuevo León, el número de habitantes es mucho mayor al de 1996, de acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2020, el número de habitantes es de 5 784 442, ocupa el lugar 7 a nivel nacional por su número de habitantes, subió 1 lugar con respecto a 2010.

Actualmente, la población que reside en la Zona Metropolitana de Nuevo León sufre la peor crisis de escasez de agua, no tienen garantizado el abasto del recurso, en muchas ocasiones se abastecen de agua por medio de tandeo en pipas que se reparten en algunas colonias de los diferentes municipios que forman parte del área Metropolitana. El 3 de febrero del año en curso, el Gobierno estatal emitió la Declaratoria de Emergencia por sequía, exhortando a los sectores público, social y privado a realizar acciones para mitigar la falta de agua. En la Declaratoria se señala:

*“Se suspenden todas las actividades que por su naturaleza ameriten el uso excesivo de agua. Se deberán realizar todas las acciones de carácter*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.

preventivo que eviten la operación de infraestructura hidráulica, para ayudar a mitigar los efectos de la falta de agua”

Los niveles de agua que mantienen las presas y que abastecen a la Zona Metropolitana son inferiores a lo requerido para satisfacer la demanda del recurso:

“Con base en los resultados de los análisis y dictámenes realizados por la Comisión Nacional del Agua y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., se emite la presente Declaratoria de Emergencia por ocurrencia de sequía, conforme a lo expresado en los Considerandos de este instrumento y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Protección Civil del Estado de Nuevo León, en virtud de que a esta fecha se han presentado bajos niveles de volumen en la Presa Cerro Prieto con el 9.88%; la Presa La Boca con un 25.28%, y la Presa el Cuchillo con un 53.98% de su capacidad de almacenamiento ”

4. La situación de escasez de agua y sequía es alarmante, en la Zona Metropolitana se vive una situación preocupante, constantemente se presentan manifestaciones y bloqueos por falta de agua, las pipas que abastecen por tandeo a las colonias no se dan abasto, existe un riesgo real de llegar a niveles de ingobernabilidad en distintas zonas. Muchas personas se han visto en la necesidad de tomar el agua de manera riesgosa en las fugas de agua que se han presentado. De las opciones para dar respuesta a la escasez de agua, el Gobierno del estado se ve inoperante y manifiesta en reiteradas ocasiones que espera la temporada de lluvias; una respuesta poco alentadora para el escenario que enfrentamos. Es necesario buscar alternativas reales a corto, mediano y largo plazo.

5. El 12 de julio se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “ACUERDO de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022.” Se considera que, alrededor de tres cuartas partes del país no han presentado lluvias, otras partes del territorio tienen un grado de sequía, solo la parte sur del país no presenta este panorama.

Prácticamente todos los estados del norte tienen algún tipo de sequía, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Baja California presentan sequía extrema, mientras que



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.

Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y Sinaloa, exhiben sequía severa. En el “Monitor de Sequía de México” del 18 de julio, se puede observar que existen 764 municipios con sequía”.

6. Para dar respuesta a la escasez de agua, el 1 de agosto se dio a conocer que el Gobierno de Nuevo León y la Federación arrancarían con la construcción de “El Cuchillo II”. “Tras anunciar en conjunto con el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, que en septiembre arranca la construcción del acueducto El Cuchillo II, el Gobernador Samuel García Sepúlveda señaló que la obra se realizará por partes iguales; 50 por ciento el gobierno federal y estatal.” Durante el evento se señaló: “Entonces ya tenemos 5 mil de 7 mil, en estos días vamos a ver más mecanismos, Banobras tiene muchos”, expresó. “Vamos a ver cómo conseguir los 7, pero se van a conseguir y así es como se está planteando que el Cuchillo II arranque ya en un mes” También explicó que el 2 de septiembre iniciará la construcción del acueducto El Cuchillo II, que dotará a más tardar en 9 meses, de 5 mil litros por segundo adicionales de agua a la zona metropolitana.

El Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan, se firmó a finales del siglo pasado con condiciones muy distintas a las actuales, es necesario revisar el Acuerdo y actualizar sus condiciones. Cuatro años antes de lo que hoy vivimos, en 2018 legisladores del Partido Acción Nacional tanto a nivel federal como en el Congreso del estado, ya habíamos solicitado se revisara el acuerdo, esta situación de escasez de agua y sequía se veía venir desde hace varios años tanto por el incremento en el número de población y la demanda de mayor recurso, como por el uso indiscriminado que se le da al agua para otras actividades no relacionadas al consumo humano. Con la construcción de “El Cuchillo II” se deben revisar las condiciones del Acuerdo considerando que una buena parte de agua se destina al distrito de riego 026 en Tamaulipas, el agua que se consigna para ese fin, podría ser utilizada y aprovechada para los neoleoneses y satisfacer la demanda para consumo humano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable asamblea el siguiente Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de Nuevo León y Tamaulipas, así como al Director General de la Comisión Nacional del Agua, a revisar las condiciones del “Acuerdo de Coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan” con la finalidad de actualizar



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.

la información respecto al crecimiento urbano, actividades productivas, población, disponibilidad de agua en la cuenca, variaciones en el consumo en todos los usos, variabilidad climática y considerar la demanda creciente de agua, principalmente para consumo público urbano e industrial que existe actualmente en la zona metropolitana de Monterrey y su área de influencia, esto con el objetivo de asegurar en un futuro un abasto y gestión sustentable de los recursos hídricos para toda la población en la región.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho humano de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

**SEGUNDA:** la Ley de Aguas Nacionales del Artículo 9 Fracción L. señala que:

*En situaciones de emergencia, escasez extrema, o sobreexplotación, tomar las medidas necesarias, normalmente de carácter transitorio, las cuales cesarán en su aplicación cuando "la Comisión" así lo determine, para garantizar el abastecimiento del uso doméstico y público urbano, a través de la expedición de acuerdos de carácter general; cuando estas acciones pudieren afectar los derechos de concesionarios y asignatarios de aguas nacionales, concertar con los interesados las medidas que correspondan, con apego a esta Ley y sus reglamentos;*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
**LXV LEGISLATURA**

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.**

**TERCERA:** Con la presente propuesta que se señala, se da cumplimiento al componente de sostenibilidad ambiental, que es uno de las metas y objetivos resultantes de los diversos compromisos Internacionales que México ha suscrito y cumple con los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y Bienestar”, 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” así como con la meta de Sostenibilidad Ambiental promoviendo la conservación y el uso eficiente del agua y del suelo, de igual forma impulsa el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; así como la participación de comunidades en su gestión.

**CUARTA:** el presente Punto de Acuerdo resulta congruente con el Acuerdo de Carter General de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022, emitido por la Comisión Nacional del Agua y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2022.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien emitir el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de Nuevo León, al Gobierno de Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua a revisar las condiciones del Acuerdo de Coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan con la finalidad de actualizar la información en materia hídrica, desarrollo urbano y disponibilidad del agua, con el objetivo de asegurar en un futuro un abasto y gestión sustentable de los recursos hídricos para toda la población en la región.

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**  
Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA**

03.- Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebrera Mariana.

**INTEGRANTES**

Comisión de Recursos Hidraulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	6D85F3FF20D2BCC140AC140521B52 5A8C9773CD39C8A5ACA553730FB5 AE16C662165B75FC54C266E02F59B 7DE977C2CEE76540038CB633EE068 2361B63A7490C
 Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor	D2484DBC8F2F78C47675B8046288B B664272D7E1351226C7982AC2BEB3 AC81EC7E8B0A7EE6B131E1C62F3D F364DB8CA746425A5EC326AD69D73 E948461473062
 Ali Sayuri Núñez Meneses	A favor	CBFE27F2057E1D9C8EF4653776F17 2B5A11B0311609F7D61049FC48E619 9466AC26EE47C2CE5D8C46329897A 288764E2FFBBE76B463BE39EEE8CE F16FC4BD4B9
 Alma Carolina Viggiano Austria	A favor	5C4997B8C8BE623EA077AEFDD122 BE84C5864A4A26160BAAEC0CE25C 22C77471119603E3DC5D429E74AB2 BC1E9F71BE9BB447C2757EDBDABA 49EFD54B7B22DB6
 Ángel Domínguez Escobar	Ausentes	6AA6EC83827AD170BD6BA32E56260 FB610B08F41237BFF652FE51AD3CD A141A6713325E192B6864197FF642D 6AE6B1DC13DA658F28F5D51A3EFD A784187ECF2F

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 03.- Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebrera Mariana.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

B3C3ABCA1762B9A0D3A3C52CF3FE  
6EC5C2F90F8D419AA1FE9ED93C29  
F4F87141BA5629E7C02F05A31ABAF  
F195CD5F76703FA0436270F9DF459  
ED9E4BF01616FF



Brígido Ramiro Moreno Hernández

A favor

EEB6B6B66869538602175A1CD371B  
8100421A456AC1264254D3F1F8AE32  
58F464FD09BCDA1BB1DBBA2AB127  
75BD6CF82971DA5BA76420A1E1346  
ACF1D6E50E0E



Casimiro Zamora Valdez

A favor

B229A98488E445C69A4DD2B5AFA15  
841321AD1E2894F758F0D0FEF0C3C  
524A718BD92A73D1EB33EEBB83FB5  
F68B5AAEBF33D4B07987281A3E9CC  
C80061CD53A5



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

D8DC97B26727750A83E3896D973F5  
CDA8C31CDED6814A9D195F6A464B  
D0FC20FF4E2C0961F79BAB8D72179  
1E0AFC4DBF0EB0E8105E952D48B2  
D279E27BC426AE



Eduardo Zarzosa Sánchez

Ausentes

C2BFF32E3753EE18E040AD8008A6F  
9D9DB53BF6C7A664B8E18920AA538  
A7E1A3FC28024B2F9A29151813A6E  
4F575C358B894827BB6679D5FC9B7  
67CE2BA18FDE



Enrique Godínez Del Rio

A favor

4DFF4F26A9FACAD6A95640E43EA45  
42058D2E162D1D4CDBDB060DE167  
DF94D189E3FD422AE7D99C2390532  
CB6CFAA916AA6624B206BF8ECF7F  
9B8BAC4F5C5C6B

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 03.- Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebrera Mariana.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

03FDEAA2AD1B0A7A22A932472ECE  
009A6DC8373C1AFDCF11B6C6929B  
B7A7FF9C423F2D5B6498688935C08  
AA35327406A6BC2AFF3C654263C34  
7C081FD988B3F8



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

E8904C3777EF26F15BFD5C0CE2C62  
7134EE242BC90E06983171018B314F  
9C7FE4E4DC86CB7113EED871EC15  
76A8EEFE91C3EBE731A3D31D6537  
E4909F3F6F113



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

EC956CFE2CFACAB9FF762A8E35A2  
2F123FAE71B2DEB4A1187D55EE8F4  
1E57457026FD3095170B33397EBCA1  
FB76921FFCD87D767158172A7A8EF  
B9F5A0CE5E34



Gerardo Peña Flores

A favor

5191B8A5356458FAF65159488EB05B  
800C8C9EB068A33A7BCF34AE904B2  
1298B219D1BA2C5F82B60008F20121  
A44772DF21390865507E604E9EEB63  
135D905DB



Héctor Ireneo Mares Cossío

A favor

4DA658842ADF33788CC734CC927E1  
250B395F27C674D47861399E6813E3  
9AD901C396D4F2A187081501271C71  
B55CC2F019E921EF7DD7C7C268BC  
1D6FAC9FB7D



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

9E69A7E3295CCF490301B2BCC5194  
64DAD8E8786E636FC4FBCFD51A1E  
1D3838AC5D2277349A91A2C347464  
DA936184340ADC3657E92661542C4  
8630D6A5EEC47

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 03 - Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebreira Mariana.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



José Luis Garza Ochoa

A favor

72D93EEF3118485246B76AA7CE98A  
5F686D7BAE4CFB64E9A72F8262578  
E7BB7A0C0BB6523B56C94354D8911  
847A6A9A41434FB4DCCD888F69666  
8BDBAEBBC995



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

C794AA2635A170DEC19F57F779364  
42EFC2C7E32D94DCBC29FDF83A1C  
E9FDD07959E56C687B046A5F9C75B  
40664FA1C946A532A29C710059121C  
AAB02B2E28DF



Juan Francisco Espinoza Eguia

A favor

CC4787E89767548247A971C3EB5BF  
7A718788BD642181C348E4733CC60  
7EB81DD2A67F5A509E9B9BA59C081  
8D8C28152F401B5BB254F73767056D  
9E23E1010AC

Ausentes

63E7249C9AB62848FF8DEB22560E5  
B4898B87584639BF2F32C460AA250B  
E0A946583EA3033DF65C8332BBE2F  
BC4CB208512ED9A5943DE88F15578  
4659D76BAB2

Juan González Lima



Karla María Rabelo Estrada

A favor

18C9E5D6F3FBC0BBDD2511164D3B  
D70387895649CDECEDAEEF96A8CC  
AA7094BF95D302715027025F423D97  
53745EEBE6340FEDFB500782D22DB  
4FB8B6741A864



Leticia Zepeda Martínez

A favor

0E42EABCD04B152E7AD02DDDA634  
0D2D48161E794F30008BC6C3EA2BA  
C39020D4A3F0FD424466E6C4F62EF  
E34C7A07B530F7E27AD5B1F654902  
F9D7CF14B94DC

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 03.- Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebrera Mariana.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

A favor

52C70C2F9AA777B1F38957CB9FEA9  
D73CC4EEC172362B078BED6EBB54  
E57D6CB3A8B5D39CEA3C6D9A6B36  
C303F42F3C06B59C7431E3677947E0  
2D0517A8451C2



Nelly Minerva Carrasco Godínez

Ausentes

BC358A2B15DC6CEE57A2BC8C6C7  
C36A729F87253E39F83FC45580077D  
83F06D9BDB8E707C747D586BD181E  
43C00B9CDEC501BCF4E009A195F27  
FEC8474A4C407



Noel Mata Atilano

A favor

E750A6109CC2E3A5202A09875A25D  
BF32286A490CE4C7B5F252B484E01  
B7EE873B3C12C6DEAA88A4BC7C9E  
26741AEB5702D966561A47D3B49181  
08945D1522DA



Olga Juliana Elizondo Guerra

Ausentes

3F0CDB0114D758E6156DC96952BC  
DAD453ECEE46D5A17F039E6D8F61  
911D676231DD80643034519D447C81  
B235CB84ADCE907A9117D6F623E06  
9F53B3195E854



Pedro Garza Treviño

A favor

AE956B974B12D157E7A07DF50F027  
01DBBC030C95E7A277574057745C5  
08D7F4B3B32A28FF8DF37B4AF2B38  
4C89D88A612EB5623C70EACBCD88  
11A79FA85C759



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

06E10BC51FC7DE994F49586446D29  
B9262024A7A61C94E897A3F586D79  
A4A23FC9F76CE6C5FAD864FCB18B  
56A8DABF7E916EE4DCC247306AEC  
D24170CED9F33E

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA

03.- Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebrera Mariana.

INTEGRANTES

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Román Cifuentes Negrete

A favor

6D8D9AD12DBE41CED3A58210AAF5  
DCA161769A64F943A1ECD0DF0A13  
C10CE7091D6F6807DF00E3D1E8680  
A3449A415FC70C95F498846639CD1  
BB5D89A308F6AE



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

76764D87E9BBB7E060CDE47D9F7A  
FF758D7E404F8920AF171CF361931  
D2C6AE5FE135B7988D74EEAADD80  
800CF7C222EDDD8DBE0A4E0C6466  
3B26EC43A16280E



Salvador Alcántar Ortega

A favor

F04F0E0553102DA5297C464C06A628  
86A1B6690FB745D2C3D9112A6F76C  
8443446C8D17EC7411C337DE91E64  
8B11096AA24B2CD5A75DD335DC2B  
CEA3B7F50BD4



Shamir Fernández Hernández

A favor

F560D5FA551EF7F15FD2FB74D35B9  
070B7ACA2E89301086E30CB0D1A42  
A118CD6A494A912DBA9E260E2680B  
DC6101BB918B9A42AABF75ADF08D  
F5CE69450EB56



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

FC50349EB7BF452F8F21EFCFC56F6  
ABF8C9624DA091008CB0E6F8DC804  
53802DB1D187B0C7FFE0FFC57407A  
8FB303D7818EDF62C00A82A9315D0  
47BF69778691



Valentín Reyes López

A favor

2637BE73AF65545D97D9D704270694  
6BECC387C32B505FC9FB495E4378B  
9F091E5265ADEF119CB0CD39AB2712  
5B6E2C36FD6932B818D91D46D7BBF  
41EACFE4885



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA**

03.- Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhortha a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebreira Mariana.

**INTEGRANTES**

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Victor Gabriel Varela López

A favor

81746C7505C6A75EFFC970C9DE0C0  
97ADA903301DB7422DD440A8C03B7  
5124C2903B4995B68FB24BC9AE333  
AE78BDE39863556BDCCBC7E3C92E  
57E5A86E5E4DF

**Total 36**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

2097

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE PERMITA APOYAR A LA CIUDADANÍA ANTE LA CRISIS HÍDRICA QUE SE VIVE EN DICHO ESTADO, A FIN DE QUE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA, EN TÉRMINOS DE LOS ESTUDIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, PUEDA ADQUIRIR UN TINACO A PRECIO ASEQUIBLE, PAGANDO A MESES SIN INTERESES, CON CARGO A SU RECIBO DE AGUA.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE PERMITA APOYAR A LA CIUDADANÍA ANTE LA CRISIS HÍDRICA QUE SE VIVE EN DICHO ESTADO, A FIN DE QUE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA, EN TÉRMINOS DE LOS ESTUDIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, PUEDA ADQUIRIR UN TINACO A PRECIO ASEQUIBLE, PAGANDO A MESES SIN INTERESES, CON CARGO A SU RECIBO DE AGUA.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León para que implemente un programa que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hídrica que se vive en dicho estado, a fin de que las personas en situación de pobreza, en términos de los estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, pueda adquirir un tinaco a precio asequible, pagando a meses sin intereses, con cargo a su recibo de agua.”, presentada por la Diputada Guerra Castillo Marcela, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## ANTECEDENTES

El 6 de septiembre de 2022, la Diputada Guerra Castillo Marcela, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León para que implemente un programa que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hídrica que se vive en dicho estado, a fin de que las personas en situación de pobreza, en



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE PERMITA APOYAR A LA CIUDADANÍA ANTE LA CRISIS HÍDRICA QUE SE VIVE EN DICHO ESTADO, A FIN DE QUE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA, EN TÉRMINOS DE LOS ESTUDIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, PUEDA ADQUIRIR UN TINACO A PRECIO ASEQUIBLE, PAGANDO A MESES SIN INTERESES, CON CARGO A SU RECIBO DE AGUA.

términos de los estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, pueda adquirir un tinaco a precio asequible, pagando a meses sin intereses, con cargo a su recibo de agua.

El 6 de septiembre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.65-II-7-1153, Expediente No. 4190, dicto el siguiente tramite—**“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El agua es el elemento más importante para la vida. Es de importancia vital para el ser humano, así como para todos los seres vivos que habitan este planeta.

De conformidad con el Instituto Nacional de Salud Pública del Gobierno federal, el agua representa 80 por ciento de la composición de la mayoría de los organismos e interviene masiva y decisivamente en la realización de sus procesos metabólicos; asimismo, desempeña un importante papel en la fotosíntesis de las plantas y sirve de hábitat a una gran parte de los seres vivos.

La Organización de las Naciones Unidas ha manifestado que el acceso al agua, saneamiento e higiene es un derecho humano y, sin embargo, miles de millones de personas siguen enfrentándose a diario a enormes dificultades para acceder a los servicios más elementales.

Tan sólo en Nuevo León, vemos que se trata de un problema que lleva años y se debe principalmente a la escasez de lluvia, pues sin ese proceso no se pueden alimentar las presas en la entidad. Por lo que, en temporadas de calor la sequía se nota aún más.

Ante tales hechos, desde el mes de febrero, el gobierno de Nuevo León hizo la declaratoria de emergencia ante los bajos niveles de agua en las principales presas de la entidad y hasta la fecha, la situación no ha mejorado sino por el contrario las protestas y preocupación se han incrementado, sin que se aprecie una solución en breve.

De igual forma, el pasado 29 de julio, el Gobierno federal emitió un decreto mediante el cual se busca que los concesionarios de agua en el estado permitan el uso



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE PERMITA APOYAR A LA CIUDADANÍA ANTE LA CRISIS HÍDRICA QUE SE VIVE EN DICHO ESTADO, A FIN DE QUE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA, EN TÉRMINOS DE LOS ESTUDIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, PUEDA ADQUIRIR UN TINACO A PRECIO ASEQUIBLE, PAGANDO A MESES SIN INTERESES, CON CARGO A SU RECIBO DE AGUA.

temporal del agua para redireccionarla al uso doméstico en beneficio de las personas.

Sin embargo, la situación es crítica, no se ve en lo inmediato una solución que ponga fin a esta crisis hídrica que se vive día a día por las y los neoleoneses; por ello, en unidad y con pleno respeto a las atribuciones de cada una de las dependencias gubernamentales de los tres ámbitos de gobierno presento la siguiente propuesta, a fin de apoyar a las familias de nuestro estado. Por ello, es necesario apoyar a la ciudadanía ante la crisis hídrica que vive el estado de Nuevo León, mediante un programa en el que cualquier persona pueda adquirir un tinaco a precio asequible, pagando a meses sin intereses, con cargo a su recibo de agua. Así las cosas, me permito proponer un programa en específico al que se titule “Pon tu tinaco”. Así, el programa propuesto prevé que cualquier persona que cuente con servicio de agua vigente y se encuentre al corriente en sus pagos, pueda adquirir un tinaco a bajo costo y en pagos de hasta 12 meses sin intereses, con cargo a sus recibos de agua.

En mérito de lo expuesto, es que con la presente propuesta se busca apoyar a las familias neoleonesas ante esta grave crisis hídrica que se vive día a día en nuestro estado, por lo que es necesario exhortar al gobierno de Nuevo León para que implemente una política pública que permita que cualquier persona pueda adquirir un tinaco a bajo precio, con facilidades de pago y que esto pueda hacerse con cargo a sus recibos de agua, para facilitar a la ciudadanía el cobro del mismo.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE PERMITA APOYAR A LA CIUDADANÍA ANTE LA CRISIS HÍDRICA QUE SE VIVE EN DICHO ESTADO, A FIN DE QUE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA, EN TÉRMINOS DE LOS ESTUDIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, PUEDA ADQUIRIR UN TINACO A PRECIO ASEQUIBLE, PAGANDO A MESES SIN INTERESES, CON CARGO A SU RECIBO DE AGUA.

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho humano de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

**SEGUNDA:** Con la presente propuesta que se señala, se da cumplimiento al componente de sostenibilidad ambiental, que es uno de las metas y objetivos resultantes de los diversos compromisos Internacionales que México ha suscrito y cumple con los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y Bienestar”, 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” así como con la meta de Sostenibilidad Ambiental promoviendo la conservación y el uso eficiente del agua y del suelo.

**TERCERA:** el presente Punto de Acuerdo resulta congruente con el Acuerdo de Carter General de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022, emitido por la Comisión Nacional del Agua y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2022.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien emitir el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Nuevo León para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, analice y, en su caso, implemente programas transversales contra la sequía como la entrega de tinacos a precio asequible, entre otros, que apoyen a la ciudadanía en situación de pobreza, en términos de los estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que les permita aminorar los estragos de la sequía.

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 01.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo Leon para que implemente un programma que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hidrica que vive el dicho estado

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	845DED138AA99C2F8E29CCC64558 CEACB0E163A2D122C70B07720A9E 3DD36BDE565EFF8707545D7C1B83E 5E347DCB57D64DBD664DA1ECCEC0F F4096713F13BBC0
 Alejandro Carvajal Hidalgo	Ausentes	4DD1DE1062F352B9F2B42CCCAAEF 233939EBAF291CD1D683E4114F0A6 9786A9A7BDAF64CEB34331B0BBF74 C959580C81D339DC73D00BD7B541A 74BD42A05796D
 Ali Sayuri Núñez Meneses	A favor	1E78175AD63631825BEFBEE5A1F09 DDD8470B34C1A437A806CD75F3F39 0967BC307A976CEBE8A432041D451 41EB19E35B334656841A7C13F2B8E AA82289678E5
 Alma Carolina Viggiano Austria	A favor	3EAE97FB4001898CD2D4A3BEA3 EF73368337A6570B52D7C55508CAA 0B5E11C24C765970004958F683BA30 E9B570389143F4E9276C6FB20B94C B3358B22A589
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	270D94EB7C51D4E450740AB16FF4F 71396022D2D080D6681286C10DA856 B7A438976C0196F98E5D2C6940BDD 48E8BFA0A7823F2034D080197083A8 CCF29D13DA

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

01.- Dictamen con Punto de Acurdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo Leon para que  
NOMBRE TEMA implemente un programama que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hidrica que vive el  
dicho estado

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

85E305B1C381F9CCEDEAF4A6BE1E  
6060FA09B77BD66BBB6BB943FD527  
DC8850AB724182C248FA06E18DFB1  
2639F65BF94C2E1897AA60CA26090  
251B3324EE8BB



Brígido Ramiro Moreno Hernández

A favor

7B680C8F42B90CE7FF947C328CE3E  
DA1A5145708EDEFE78A4D401CB612  
DA34B29662F0943CDCF255139C90A  
B41F939D14C6654A70157209A1B256  
5E68A3BF8E1



Casimiro Zamora Valdez

Ausentes

9054960CC1784BC16262D5AD56617  
0E2BCE6786A011060281F36FF33E6  
BA526B225E615A6AC39C5D2579F27  
A4E274E90B445FEDBC9E93BFF58B  
F19D5BFE89758



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

BA94F14B95CB6D02DD0DC74369519  
AE4FF7CAA180834E312846BDEFFB8  
305236184171F9F27001A7D9411D52  
D43435C73064D9925EAA1AC44EDD  
E723F6654745



Eduardo Zarzosa Sánchez

Ausentes

A298327F7D135127AB5EF604E890C  
A26370E884EC9159388B26D5F07E29  
BD556D107DEC19AD1AE94EE2E6D3  
BFAB386E1B3AD3D101C849EC046E  
0D7A75FDB8CD7



Enrique Godínez Del Río

A favor

C7FBF3163EA594180B15C0BFD0375  
35EB0BD81FBF958A2BA0342199578  
546A586E1EEC3948E994A37073D0F  
11843668278A6C3925169FA116D9D2  
B1EE44DA769

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
 Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA 01.- Dictamen con Punto de Acurdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo Leon para que implemente un progrmama que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hidrica que vive el dicho estado

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

D1DC08AEEC7F62648C7B2BDE02BA  
 3DE024B61BCDD8C8CCC54557871B  
 96C30594CC341B291E7B8A28B11C9  
 1E18C208FA0C152DECB5EF8E174B  
 53889B4F3BC6921



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

BFCA28D4C907D47495480676A7DE6  
 DC09CE2CA5041F2682B819A62D260  
 6A4CA9445382E44EA9B859873AD78  
 B4603FA77C74B3CB845356B9657F7  
 5AB429C4F3F6



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

68D95CD16DBA4F8B79702CBD01608  
 DB360624A58F3B67A996F5F3BFC94  
 F0A1EB1BCD2E58E2821C3ADBD287  
 16127E9B422934F23431D1E7E1AFB0  
 2627538A23AF



Gerardo Peña Flores

A favor

2691EA158D89F31E3C9A23E8E603F  
 D34DB33BE984BA704D0C40431D705  
 D49CE51AB805ED1B263EBF7F1BF8  
 F8C8FB6F99F9D03978297ECD0A927  
 A57E9C658A05D



Héctor Ireneo Mares Cossío

A favor

C409016E629D88E9CD0AED477C5F  
 C0EA3C08070BA010F54B7DBE3AE0  
 E50C0EA0B9F5A2B1703A796773DCD  
 A2EB31193A5330CF12F58AE9EABEB  
 2BFCC966D55E76



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

685D8231A05D526A49177CF363D278  
 F59263738508427A4AAF3C32D971F6  
 823C873ADA70BF03E5C6E005B7DA1  
 3630C3F3A56676C12B6C6CA6BA784  
 804D187E22

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

01.- Dictamen con Punto de Acurdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo Leon para que  
NOMBRE TEMA implemente un progrmama que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hidrica que vive el  
dicho estado

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



José Luis Garza Ochoa

A favor

58B0DE804045F433B35A6273C8E61  
C252087F11DD9CB3CE3DBFCB31FF  
D05B1ADB6F205F0C4F74812D08671  
6326B48D90AA1BA24C2DBC927DD  
F305BE707033D6



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

7E61D52EBE0FB883DA9040A76EF63  
3967E041B06F28AF31ED67650D98E  
9B54CEAAE2D6F80B67F2CF219FD3  
8A099A50A84FD962E3B5117E0A558  
6EDAB52F537CF



Juan Francisco Espinoza Eguía

A favor

8491C2AF24E15E1E21989D0DA40C3  
5363B56C43E402626F4C6E47825A7F  
C5AF2357FAFA6627F7428D2B68C25  
04AA031C0BF0CB2610A1A836337FC  
7113899CF58

Ausentes

ED3D7781D9CDC376DC937EB677AC  
A1B17FA10170C1275A440745CBE0B  
17AC759BE2E48F1D732FB0C8D3C96  
A64DF2D98F74FBEA91E101728B023  
F1FAB6101C401

Juan González Lima



Karla María Rabelo Estrada

A favor

184CB572BA9D116667E3CFCDEA31  
AB42B041AD0CE486226CFB665D5C  
227715AA4685BCC543A313E5ECE3E  
C8C4A109CEB848BF39B02AE475B63  
F6129B3F586695



Leticia Zepeda Martínez

A favor

F03E7F6D83966C8F373E5E678C022  
F540B180A6B6537B256047B851B352  
0EC39A6BE27B31B2B4DEA5328185E  
081FC81F523F2D82D601618AB98EB  
4EA86725E88

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**  
Ordinario

01.- Dictamen con Punto de Acurdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo Leon para que  
NOMBRE TEMA implemente un progrmama que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hidrica que vive el  
dicho estado

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

Ausentes

4D0EA0BD1F93B2D7594ED9125243A  
184F8F1A089F8C84EC070446961F9F  
3A0CEF152BD106B4317D9FAC2B30  
CDFE2B6F40086694970E1F739478F7  
70A33A0E3BA



Nelly Minerva Carrasco Godínez

Ausentes

54BC0C67534D96B7F910FE97DC83A  
083527A388B4FBFDCFD6E9ABF7DC  
C50BABBEA42BB7F2CC7AF3C7E4C0  
CE3E890C3B088B7EE803AD0D460E  
3885827D4192C59



Noel Mata Atilano

A favor

14A6BE541DAD1D950668D06A7E70A  
E699AC6DC4BE9BC9681A403F3DE1  
73CCD32271186863116073317C2C0A  
C34AEB83DE7EEAAEB43AB90D0D49  
80895D70F399A



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

32ECDAF1E7DF0390A7C04332B99D6  
6CA2BF855771DED3C674B6F03D214  
D78DE66B86A34C2AC34B537FB26C  
BAA4B1CC274691686F05C730D3BF6  
3345C040BDE65



Pedro Garza Treviño

A favor

829785BADFC77082BEEF963394BED  
D54B9A05F2D1E66B5867441BBC87D  
1C27F837E27DBC9F4B818490BB4EE  
A5A6F82EB63C7663DFE55F965DC89  
A36F59045DC1



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

D3EBBE6418429F76A614F345FACEC  
03FCBA959E048D94F440236FCEDCF  
275A4FEE459A0BCE28D66ACD88EC  
1B7885F18D8B256D94F062DAAC3F7  
56C2E3D0992F2

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

01.- Dictamen con Punto de Acurdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo Leon para que  
NOMBRE TEMA implemente un progrmama que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hidrica que vive el  
dicho estado

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Román Cifuentes Negrete

A favor

4A74C63081DF1AD8F642099F5CDCE  
502672FC4377715CE24B6C2ECFD0F  
364AA8BBB2C2EABB9B357ED30E48  
31E738B60CE15BBA64A987FA61FBE  
49B9AB65744E5



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

2484507D9FE254BE005BA231B04DD  
92767899CFA29A9D0CDA5306A62AB  
4EC7A21303DC74BC73C933959C238  
36E9955E702A6DFA77B5AC4975E01  
AEF2552ED2C7



Salvador Alcántar Ortega

A favor

62157A2562FA2AAEE7093DC19D070  
3F86EB89AA6B7A3CB479A76D55D35  
1EB7E5376D50EFA7036ED3C9ED048  
49102D75A39C141455DB0838904719  
18493639D22



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

DC24EAD92EC48D6C9215416E16B8  
D4983A6FD547C276EC6D576AC2AD  
2D403B45AA7AE6179ADC11E87FE2  
C3A879674D687AA32FE666F247F592  
4F012D5AD02AC5



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

3F5FE1DA455928A47F9C5333C26BE  
4E6DEC3DFA49A68CCEA27ACC7501  
5D4FF2BF54F6687D247C6FCA5EAB3  
7C63E0ABB74E36C1533613DDA3FE2  
40B709843B031



Valentín Reyes López

A favor

C12739A8FDB2BFD4AB054F38C1B0  
D8486A515CEBE3F131AEFF7BF1C2  
E635643229334633F470CA0814FC9C  
AC89AB88ADCB1418D67AA7A5743A  
DF40F070A1841B



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 01.- Dictamen con Punto de Acurdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo Leon para que implemente un progrmama que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hidrica que vive el dicho estado

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Victor Gabriel Varela López

Ausentes

1014438B2795DBD210A3C507D7CBA  
CDD8FB2C342E5C51BB365695C3729  
AC97ABBDFE60DFEF4F219C05B561  
1C2D417373C33253A8226E76E6BAA  
362F701803725

**Total 36**





# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A GENERAR UNA ESTRATEGIA SOBRE LAS ACCIONES Y LAS OBRAS HIDRÁULICAS ESTATALES POR INSTRUMENTARSE PARA HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE AGUA.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A GENERAR UNA ESTRATEGIA SOBRE LAS ACCIONES Y LAS OBRAS HIDRÁULICAS ESTATALES POR INSTRUMENTARSE PARA HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE AGUA.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y a los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey a generar una estrategia sobre las acciones y las Obras Hidráulicas Estatales por instrumentarse para hacer frente a la escasez de agua, presentada por la Diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## ANTECEDENTES

El 6 de septiembre del 2022, la Diputada Mariana Mancillas Cabrera del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y a los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey a generar una estrategia sobre las acciones y las Obras Hidráulicas Estatales por instrumentarse para hacer frente a la escasez de agua.

El 8 de septiembre del 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.65-II-7-1168, Expediente No. 4274, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A GENERAR UNA ESTRATEGIA SOBRE LAS ACCIONES Y LAS OBRAS HIDRÁULICAS ESTATALES POR INSTRUMENTARSE PARA HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE AGUA.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

1. Los habitantes de la Zona Metropolitana de Monterrey sufren la peor crisis de sequía y escasez de agua que se tenga registro en el estado de Nuevo León. La población que habita en esta zona, no tiene garantizado el abasto del recurso, en muchas ocasiones se abastecen de agua por medio de tandeo en pipas que se reparten en algunas colonias de los diferentes municipios que forman parte del área Metropolitana. El 3 de febrero del año en curso, el Gobierno de Nuevo León, emitió la Declaratoria de Emergencia por sequía, exhortando a los sectores público, social y privado a realizar acciones para mitigar la falta de agua. En la Declaratoria se señala:

*“Se suspenden todas las actividades que por su naturaleza ameriten el uso excesivo de agua. Se deberán realizar todas las acciones de carácter preventivo que eviten la operación de infraestructura hidráulica, para ayudar a mitigar los efectos de la falta de agua.”*

Los niveles de agua que mantienen las presas y que abastecen a la zona Metropolitana, son inferiores a lo requerido para satisfacer la demanda del vital recurso:

*“Con base en los resultados de los análisis y dictámenes realizados por la Comisión Nacional del Agua y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., se emite la presente Declaratoria de Emergencia por ocurrencia de sequía, conforme a lo expresado en los Considerandos de este instrumento y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Protección Civil del Estado de Nuevo León, en virtud de que a esta fecha se han presentado bajos niveles de volumen en la Presa Cerro Prieto con el 9.88%; la Presa La Boca con un 25.28%, y la Presa el Cuchillo con un 53.98% de su capacidad de almacenamiento ”*

2. El 22 de marzo, dio inicio el Plan “Agua para todos” consiste en dividir el área Metropolitana en 7 zonas en las que un solo día a la semana se reducirá la presión del agua a partir de las 9 de la mañana. El plan se ha ido adaptando a las circunstancias para tratar de dar respuesta a las demandas del recurso. Con esta estrategia se pusieron en marcha nuevas recomendaciones para el uso del agua.

3. El 12 de julio se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “ACUERDO de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa,

Av. Congreso de la Unión 66 Col. El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio F, nivel 1, tel. 5036-0000 exts. 57222 y 58067



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A GENERAR UNA ESTRATEGIA SOBRE LAS ACCIONES Y LAS OBRAS HIDRÁULICAS ESTATALES POR INSTRUMENTARSE PARA HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE AGUA.

extrema o excepcional en cuencas para el año 2022.” Se considera que, alrededor de tres cuartas partes del país no han presentado lluvias, otras partes del territorio tienen un grado de sequía, solo la parte sur del país no presenta este panorama.

Prácticamente todos los estados del norte tienen algún tipo de sequía, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Baja California presentan sequía extrema, mientras que Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y Sinaloa, exhiben sequía severa.

En el ACUERDO de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022, se señala:

*Entre las medidas transitorias concertadas, se prevé la limitación temporal a los derechos de agua existentes, a través de la reducción provisional de volúmenes a los usuarios de las cuencas que se encuentren en condición de sequía severa, extrema o excepcional, a fin de abastecer agua para uso doméstico y público urbano a las poblaciones que se encuentren sin este recurso natural por efecto de dicho fenómeno, en términos de lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales y atendiendo a las condiciones generales establecidas en los títulos de concesión.*

*Los Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación de los respectivos 26 Consejos de Cuenca, consideran el ámbito geográfico de los municipios para fácil identificación de las medidas preventivas y de mitigación que se aplicarán .<sup>2</sup>*

Con la publicación del Acuerdo y su entrada en vigor, la Conagua podría reducir los niveles de agua de los usuarios que forman parte de las cuencas en condición de sequía severa, extrema o excepcional, dándole prioridad al consumo doméstico y público urbano de las poblaciones afectadas. Lo anterior, traería consecuencias en la industria y la agricultura; serían los sectores afectados con la medida, sus volúmenes de agua no serían los mismos.

La situación de escasez de agua y sequía que viven los habitantes del estado de Nuevo León es alarmante, en la Zona Metropolitana se vive una situación grave, constantemente se presentan manifestaciones y bloqueos por falta de agua, las pipas que abastecen por tandeo a las colonias no se dan abasto, existe un riesgo real de llegar a niveles de ingobernabilidad en distintas zonas. Muchas personas se han visto en la necesidad de tomar el agua de manera riesgosa por medio de las tuberías o de las fugas de agua que se han presentado.



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A GENERAR UNA ESTRATEGIA SOBRE LAS ACCIONES Y LAS OBRAS HIDRÁULICAS ESTATALES POR INSTRUMENTARSE PARA HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE AGUA.

4. El Secretario de Gobernación y el Gobernador del estado, anunciaron la construcción del Acueducto El Cuchillo II; con el acueducto pretenden llevar agua de la Presa El Cuchillo a la Zona Metropolitana. La construcción busca aliviar por un período de tiempo la escasez de agua, empleando el agua del embalse para ser distribuido a la población. Durante el evento, se precisó que se reducirá el nivel de agua que recibe la industria para hacerlo llegar a los hogares, el Director de la CONAGUA informó que, “se seguirán celebrando convenios con la industria ya que el agua no se les quitará a la fuerza, esta es una tarea de unidad y participación”.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho humano de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

**SEGUNDA:** Esta Comisión dictaminadora tiene pleno conocimiento de la situación crítica que existe, no solo en el estado de Nuevo León, si no a nivel nacional de la problemática que estamos padeciendo por la falta de planeación, políticas públicas viables y presupuestos raquíticos que impiden atender eficientemente el principio del Derecho Humano al Agua al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

**TERCERA:** Ante la situación crítica, que ya existe, pero en muchas veces no se ha querido ver por las autoridades de los tres niveles de gobierno, es una necesidad y responsabilidad de la presente legislatura, hacer un enérgico llamado



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A GENERAR UNA ESTRATEGIA SOBRE LAS ACCIONES Y LAS OBRAS HIDRÁULICAS ESTATALES POR INSTRUMENTARSE PARA HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE AGUA.

y tomar acciones, desde esta trinchera legislativa para iniciar un proceso de reversión y frenar así el continuo deterioro que nos está llevando a la escasez del vital líquido, y que indudablemente nos puede generar y desatar estallidos sociales en el país.

**CUARTA:** Esta Comisión dictaminadora, ha expresado que la problemática de escasez de agua, debe tomarse como un asunto de seguridad nacional, toda vez que, si no se implementan acciones de manera urgente y a la brevedad posible y tal y como lo expresa la promovente, no habrá recursos presupuestales que alcancen para remediar una crisis en la que ya estamos inmersos.

**QUINTA:** Como bien cita la promovente se deben generar estrategias a corto, mediano y largo plazo sobre las acciones y las obras hidráulicas, y de esta manera Implementar el Programa Hídrico Integral Estatal, para la planeación de estrategias y acciones. De esta manera cumplir y hacer cumplir las políticas, estrategias, planes y programas del Gobierno, para la administración de las aguas de jurisdicción estatal y la prestación de los servicios; por lo que coincidimos plenamente y apoyamos la presente proposición con punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:

## PUNTO DE ACUERDO

**Único.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de Nuevo León a que implemente estrategias eficaces y obras hidráulicas que hagan frente a la escasez de agua.

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:15

13 de diciembre de 2022

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** Dictamen de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA )	A favor	09FC41BBDDCE76054A5838D4F4687 210699EE15F72F6BBB73F52A2A5FA 296F6233F91C281959702B376A943B FDED060D5540F7C5545B8D3B6E984 26C5AE21062
 Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA )	A favor	DE9A453B8982E12E2F1FA09C8E5AA C83345590A68445B54850FC1371D39 2B90CFDC6C1C3C92529CCF6C21DB C86EC92E64762E8449D6E40CBE9A9 68EE45E4B457
 Ángel Domínguez Escobar (MORENA )	A favor	0636F8B7B34CD03691CCE10148D3C 2E74BD4152415428C5BD9B75991213 D2C4ABDD98A27BB51FD992B8F662 E8BCAD737F29CAFAC450C20138DA E1F3945499AFD
 Bernardo Ríos Cheno (MORENA )	A favor	667449F5FDEDF2C89092A76431A9C 8A34F767FA90EB8F08F19640E4526C F9B4DA4A868DE2A020C837DB36FE 249BDD4D7FDC739FA27884FBC0932 E3FA3112770D

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión: 15

13 de diciembre de 2022

**NOMBRE TEMA** Dictamen de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Brígido Ramiro Moreno Hernández

(PT)

A favor

893B86078E9E6A3A33CEC7A20A7B4  
7096D46A252CE467D135F9928E612  
B5F7822325EA62970F4FBA4D29D6A  
756E4BE8EA47CFF8D58118E1C1458  
4AB8460AF77F



Casimiro Zamora Valdez

(MORENA)

A favor

347C89558834B2052DB78D2598F595  
09E73536E2C1C4E6ABA26324070DE  
CAA4CED9E87F62E91AFC2F9CBAD1  
E873C76BCBF58555A4810A9256897  
D890EF0E36F8



Enrique Godínez Del Rio

(PAN)

A favor

4156899005B36810ABDAA1B31E93F  
FB06DCFB934CE5A660EFB996F6C8  
CEE3B9B1CEE404B62E89DD8DBA72  
2CA296782646CBEE7F374593D8E31  
C65ECEEE87B3482



Eufrosina Cruz Mendoza

(PRI)

A favor

E28EAB6AE3E759A4AC327FAE4E54  
82B44F786B2FD0C241EA451D40C05  
E1186936B563EA40F4765A98F9AB82  
B64CB5791915F01AF0768C6204DB9  
FEC11B4D0FF8



Francisco Javier Borrego Adame

(MORENA)

A favor

E92EC718E9EB09C3185BBEFABECD  
DE15734DA990718E5A7C5A39B1A30  
E1B6824F01A385C9D6FC5FF4DE536  
E33B5B2AF45DAEBFA3C845BDA6D5  
DA93161789C7F0

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión: 15

13 de diciembre de 2022

**NOMBRE TEMA** Dictamen de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Gerardo Gaudiano Rovirosa

(MC)

A favor

A5D022B5BDB71D1EC4CD510120F0  
614A51E5ED72845D68A31F9A9C659  
FB5B2A0B0D5B4F5C88FF1EC595D6  
39783322AB27ACACD9A232B292BF1  
CECE461833E5CC



Gerardo Peña Flores

(PAN)

A favor

0B42C3B61D47CA5A0AEDFB6AC637  
D23C0A925ADDA8BDD65237BFF23  
90EDCEAF6D68A4E206F6549E0C1B  
A4DA511503DC9C6CE690B096E8C2  
46604582BBC3F0E9



Héctor Ireneo Mares Cossío

(MORENA)

A favor

D0F005AE87E4A22357C6D50EB07F1  
2C262300C31B091E5C5D4EF7007FF  
DAFB3DE242898DF5FADA9EB1DB1D  
417513D06C202BD5AC12E274D68F7  
324E4F39F8829



Jesus Alberto Velazquez Flores

(PRD)

A favor

E1C6B65B0265DF88E548BF6F30049  
A402C28E782ADDA3D98A9C7FE07C  
0D068E349AB2EC1C9C7A17B7DC42  
796E7E3D4534F2F0E996764920C5FB  
3245E32036EDB



José Luis Garza Ochoa

(PRI)

A favor

EFE34170C2B78C6DB1A66E0512981  
D403E3B7AD4F482EA8C721678CEB  
B3FC87374F51E5EBF4CF7DB0D95E  
C3F32F57B5366C2CD5F557C40919E  
B6B15FEC5BF22B

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión: 15

13 de diciembre de 2022

**NOMBRE TEMA** Dictamen de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Juan Angel Bautista Bravo

(MORENA)

A favor

D4487D54D45B2242627472AEB06099  
C71B0EBA40671541283B41845E2242  
A8BC7843DBFAD5E2A1DADFE02E42  
09F345F6B0C1772859BA8826255C8A  
5B5ADBBCC5



Juan Francisco Espinoza Eguia

(PRI)

A favor

FC0991F4AA4D8E8FFDB0B180CA5B  
0D90A6A6B718F7C8F8468BA5E6AB4  
49DE5FD42D930A1BFB623C960D91E  
2A91B9DCEA7A80583B56444358900  
492C9C236CDCC

A favor

862A3A3ADC2EBCE523EE35E82BCA  
FC6769568746079D58241DBB9949EF  
D59A8BF9ADDD9A86AAD3A2279BCA  
597C0B154FC0A7A82FCA347155A84  
723533AE574BF

Juan González Lima

(PVEM)



Karla María Rabelo Estrada

(MORENA)

A favor

463DA4674B96A82CB86F6488F0640  
E5DC92D0CAD9BAD03DDEA78CADD  
DA205661BE34BC18BA3F4DAFFADD  
A94B3A0E4545CD8D950C286AB6EA  
2693C4B5711472D9

A favor

29E9CD23542BB047E7BE7992ED877  
BD885CFCEA518EAF57A38EE15F7  
8CA2757AA2282E91F2FDED29ED5D  
DF7547C388998C9F135B9C43677322  
47CBECD998BD0

Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión: 15

13 de diciembre de 2022

**NOMBRE TEMA** Dictamen de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Noel Mata Atilano

(PAN)

A favor

FA3C50CE28038DF72AF4544D52005  
94862FF7CBAE78BB55B801B0B9F9D  
3AB0A9B091D729B54250FE545F3CB  
0DBA6670F7352B7CBEA55FF205118  
29C1DD359D3B



Olga Juliana Elizondo Guerra

(MORENA)

A favor

15F4A54CDD50B0C8E06E3C462BD2  
4AEA73172C36EFB659F8123B8696E  
AE15340D01DA3456817D292B1F8F0  
3BE9CE948E994805882853719E552B  
CAF0ED3B8643



Pedro Garza Treviño

(PAN)

A favor

ECF26D9AE1B84BBF6687E41A15CD  
86D8254F2FBF9D882ADF9F545541D  
C89DC89426D1EBE27B3BBB4B441C  
9E9842A9BE283A9D72372BE43E2B1  
3A57F643BF7D53



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

(MORENA)

A favor

884526B41B70DB4BDBCC8B7A0A93  
924E0F34E255C0CDBCD45B7301067  
6D86CDD3DFE2E2E0059093CFA356  
BC275EF41BB84FF1A07E28A73F601  
0B487B6E640AD9



Román Cifuentes Negrete

(PAN)

A favor

FD3733238BD6B3BB8F3D2679433CC  
9D13A837E044347C8C425A0A5EFF0  
AD3498FC74525340097BD1E0249EC  
E4FE498E93E804E474D5A6AA904D3  
26CCD780C662

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión: 15

13 de diciembre de 2022

**NOMBRE TEMA** Dictamen de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

(MORENA)

A favor

8D78430BE0566DA4EB5538738C16E  
E3A509C02E924C67D014420B782672  
0C90364AEBAD9D4EDC8B97472CED  
D6C81833FE59837330690C28739237  
8EAB4CF0C70



Salvador Alcántar Ortega

(PAN)

A favor

424A2DBF317935D23E3BD70F28483  
F3B91EEE9E5C864BDFD34FE2B4FF  
CC46697AA5F71D014FBE63A1BD8C  
0F920B196FCF6D5B385791A9304883  
3174162724D4E



Shamir Fernández Hernández

(MORENA)

A favor

80DD7AFF9CD85529C09BDB02E969  
B47A812E09E13740422DC2E13E313  
054252BD883AC8D63BFFEF5688365  
FFB76541E8B442B70EAE8423D9C7C  
3DBABD9EBE616



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

(PT)

A favor

D1A2AFA0DB5192A08438F7843CAF1  
9B9FE1F4BE56CED644F3449A1EFEF  
7D65CA77A74AEF21BE2F789C2458E  
F55A9A0B04414787A46C35A83BF25  
BE9C0A7EEC9D



Valentín Reyes López

(MORENA)

A favor

1CF2DF26CEC54E64D55FC09ABAE3  
6F37513A7085D99CEE8375D352FAE  
B9BDA47BE58418E6CE8FF5C1A91C  
57043B0ED75F3F634DFC634E24D70  
5559CEABB8AC85

**Total 29**

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>